MARIA L. DIAZ LIESA

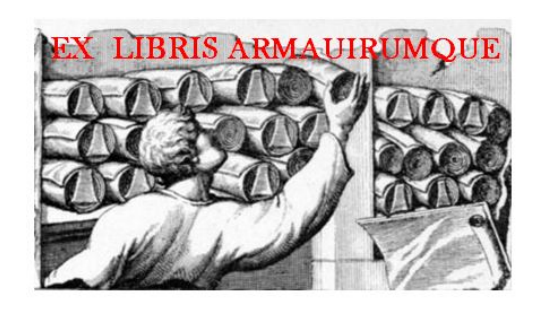
La Educación en Roma

BREVIARIOS PEDAGOGICOS  HUEMUL

MARÍA L. DÍAZ LIESA

La Educación en Roma

SEGUNDA EDICIÓN



EDITORIAL HUEMUL S. A.
SANTA FE 2237 BUENOS AIRES

LA EDUCACIÓN EN ROMA

COLECCIÓN BREVIARIOS PEDAGÓGICOS

DIRECTORA:
PROFESORA SUSANA PÉREZ

La finalidad de los BREVIARIOS PEDAGÓGICOS *es llevar al alumno-maestro a las fuentes del saber educativo. Su propósito es ofrecer el conocimiento directo de autores y obras, expuesto de manera didáctica y con rigor científico. Entendemos que ese conocimiento no puede ser impartido con visión parcial sino con sentido estructural, como el que tiene el mundo de la cultura. Para ello se sigue un plan que sitúa al alumno en el acaecer cultural de la época, permitiéndole captar y comprender el movimiento educativo y los representantes que deben ser estudiados. Al referirse a cada figura importante de la Pedagogía, se estudia su biografía y se destaca en ella lo que es de mayor trascendencia para la educación. Luego se presenta una síntesis de la obra y se la analiza con sentido histórico-cultural, subrayando conceptos esenciales e ilustrando el tema con su respectiva cita textual.*

Entendemos que la Historia de la Educación es Historia de la cultura, que debe ser estudiada con sentido antropológico, dado que si hablamos de educación consideramos como ser susceptible de ella al hombre. Nos interesa, pues, no la mera acumulación de datos informativos, sino estudiar los éxitos y fracasos que ha experimentado a través de los años el hacer educativo para la formación del hombre. Más que una Historia de la Educación, pretendemos ofrecer a profesores y alumnos-maestros una visión de la educación a lo largo del acontecer histórico. Queremos brindar al magisterio la oportunidad de superar los niveles de información, ya que muchas veces el material de estudio escasea y en algunos casos es imposible ponerlo al alcance de todos.

Estos BREVIARIOS PEDAGÓGICOS *intentan tender un puente entre el futuro educador y la cultura pedagógica. De profesores y maestros depende que se haga transitable.* — S. P.

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

PRINTED IN ARGENTINA
IMPRESO EN LA ARGENTINA

Primera edición: 20-IV-1965

Segunda edición: 30-IV-1966

Se terminó de imprimir en offset el día 30 de abril de 1966 en los talleres gráficos de la COMPAÑÍA IMPRESORA ARGENTINA, S. A., Alsina 2049, Buenos Aires.

LA EDUCACIÓN ROMANA

Afirmar que el pueblo romano era práctico y adquisitivo y que más allá del mero triunfo que había sido meta del griego, quiso la conquista, el dominio y la riqueza, no significa atribuirle un sentido materialista. En el botín arrancado a las naciones sojuzgadas estaban el arte, las letras, el culto, la ciencia, la filosofía, las tradiciones y el sentir de cada raza: todo lo mejor de aquella cultura desplegada en las márgenes de aquel que con justicia pudieron llamar los romanos *Mare Nostrum*, que no fue conquistado para atesorarlo, sino que se mantuvo viviente hasta los últimos días del imperio. Si los griegos descubrieron el sutil mecanismo con que la razón puede conocer la realidad del mundo, los romanos hallaron que a esa realidad había que poseerla una vez conocida y de ahí que su sentido práctico se tradujera en un constante quehacer con lo que habían descubierto. La conquista es posesión y no puro descubrimiento y la posesión de esa cultura múltiple, que más que la tierra y el mar fue lo ganado por el romano. requiere una inacabable y siempre renovada actividad.

Los latinos, antiguos campesinos que no habían luchado como los héroes de Homero por el burlado honor de un rey sino por el suelo para vivir y cultivar, sabían que no sólo la guerra, sino toda la vida es un combate interminable. La vida y la acción educaron al genio romano y toda la educación romana estuvo por eso encaminada hacia la plenitud de la vida activamente realizada. Las altas virtudes definidas por los griegos dejaron de ser en Roma algo excepcional que pertenecía a un cristalino mundo de pensamiento para llegar al pequeño y verdadero mundo de todos los días y de cada momento. La virtud romana no es solamente idea, sino para decirlo con el término ciceroniano, *humanidad*, que exige la gracia en el decir, la elegancia del gesto y la verdad vital de toda la conducta. Por haber sido siempre laboriosos luchadores, los romanos quisieron que la educación hiciera a los jóvenes activos, ávidos de todo conocimiento, amigos de la ley y centrados en la vida antes que en la pura razón. El ejemplo de Cicerón, primer ciudadano entre todos los romanos, arquetipo de prosa y de retórica, de proceder político y de cabal jurisprudencia, está en su vida y no en sus libros. La filosofía de Séneca, latino de una provincia cuya antigua civilización mantuvo durante siglos trato con la fenicia y la griega, traduce mediante esa constante conciencia de la muerte propia de una raza vieja el apasionado reclamo de la vida. Pueblos de diversa estirpe, algunos con el atrevido optimismo de la semibarbarie, otros cautelosos por una milenaria experiencia nacional, dieron al romano el sentido de una formación humana que por primera vez intentó buscar, más allá de la forma, el auténtico y cambiante cauce de la existencia.

I. LA ROMA PRIMITIVA

La educación tradicional latina fue deber y obra de la familia, verdadera institución religiosa y legal que sirvió de fundamento a la estructura social y política de Roma. Una tradición de verosímil raíz histórica atribuye la fundación de esta ciudad en el año 753 a. J. C. a Rómulo, transformado por leyendas posteriores que luego se incorporaron al culto oficial romano en descendiente del héroe troyano Eneas, hijo de Anquises y Venus. Con Rómulo comienza la serie de reyes que pusieron su gobierno bajo el patrocinio divino y dieron a la ciudad su primera organización y sus tradicionales instituciones.

La familia romana no se limitaba a ser una simple agrupación de personas ligadas por vínculos naturales y en los primeros tiempos solamente correspondía este tipo de unión a los patricios [1], que se consideraban descendientes de las antiguas tribus latinas que poblaron la

[1] Del latín *Patricii*, parientes de los *patres* o jefes de familia de las tribus antiguas.

ciudad [1]. Sólo ellos gozaban de los derechos cívicos, constituyendo realmente el pueblo romano *(Populus Romanus)* que gobernaba y administraba el Estado con total prescindencia de los plebeyos. Descendientes en su mayoría de las tribus que fueron conquistadas y llevadas a Roma por los reyes Tulio Hostilio y Anco Marcio en el siglo VII a. J. C., los plebeyos formaban una comunidad separada de la casta patricia, con absoluta prohibición de unirse en matrimonio con sus miembros y de desempeñar funciones religiosas o de gobierno.

Toda familia patricia estaba encabezada por el padre de familia *(pater familias)*. Con una autoridad religiosa y legal sobre todos sus componentes que no sólo alcanzaba a sus agnados [2] sino también a los *clientes*, los cuales junto con la esposa del *pater familias*, los hijos varones e hijas solteras, las esposas, hijos e hijas solteras de los hijos y los esclavos formaban parte de la comunidad hogareña. Dichos *clientes* eran inmigrantes de otras ciudades, que se avenían a vivir bajo la protección de un *pater familias* patricio para compensar su carencia de derechos ciudadanos, estableciéndose entre el *cliente* y el *patrono*, como se denominaba al patricio que lo acogía, una relación legal de dependencia que se extendía a todos sus descendientes.

Los plebeyos carecían en los primitivos tiempos de Roma de institución familiar y tampoco tenían culto propio ni derecho a ninguna magistratura. Sólo a partir del reinado de *Servio Tulio* (578-534 a. J. C.) entraron a formar parte del ejército y adquirieron su primer dere-

[1] Las tribus de Ramnes, Tities y Luceres, que originaron las tres clases del patriciado y se dividieron en diez curias cada una.

[2] El agnado es el pariente por consanguinidad con respecto a otro, cuando ambos descienden de un tronco común de varón a varón.

cho, que fue el de votar la paz y la guerra en la asamblea centurial, formada por las divisiones del ejército. Esa fue la primera conquista en la lucha que los plebeyos, cada vez más numerosos e influyentes, libraron para obtener derechos iguales a los patricios y que abarcó más de dos siglos de la historia romana. Una de sus más importantes victorias, y quizá la fundamental en el campo del derecho, consistió en lograr que la ley, cuyo conocimiento, interpretación y aplicación había sido privilegio patricio, quedara establecida por escrito. Este fue el origen de la *Ley de las XII tablas*, serie de normas reguladoras de muy diversas situaciones legales.

Los romanos consideraron a la Ley de las XII tablas *como la* ley (lex) *por excelencia y denominaron* legitimum *lo que de ellas derivaba. Su veneración por ellas llegó al extremo de incluirlas en la educación familiar y escolar.*

Un suceso de... (la) mayor importancia fue emprendido y proseguido con tenacidad por la plebe, bajo la dirección de sus tribunos, y conseguido al fin, por lo menos en parte, después de una tenaz resistencia de la casta patricia. En efecto, el derecho, tanto público como privado, adolecía de dos vicios capitales: era, por una parte, incierto, oscuro para el vulgo, y por otra, desigual entre los dos órdenes. Misterio y arma aristocrática en manos de los patricios, mantenía a la plebe en una posición inferior a ellos y la dejaba expuesta a sus golpes. Los plebeyos, pues, se propusieron conseguir dos cosas: la publicidad y la igualdad de derechos. En este sentido reclamaron la redacción y la promulgación de leyes positivas para la república. A pesar de la oscuridad que las rodea en ciertos puntos, es necesario ver en ellas los debates de aquella grande cuestión, que no aspiraba menos que a igualar los dos órdenes; la resistencia de los patricios y, de consulado en consulado, las vicisitudes de la lucha que se prolongó durante diez años. Se-

gún dicen los historiadores, tres patricios fueron enviados a Grecia para recoger la legislación de aquella región de donde habían venido las primeras ideas de las artes y la civilización. Dos años después regresaron, trayendo las leyes áticas y Hermodoro, desterrado de Éfeso, las explicó a los romanos, que le elevaron una estatua. Aquella legación en Grecia estaba en la creencia romana, pero ha dividido a los críticos modernos. Tratada de fábula por los unos, apoyada en monumentos por los otros, está en el número de problemas dudosos de la historia del derecho romano. Nosotros no nos encontramos en aptitud de resolver históricamente sobre la realidad y la extensión de aquella legislación, pero nos parece que las leyes griegas no fueron extrañas a los redactores de las XII Tablas y que las imitaron en algunos detalles mínimos y arbitrarios, aunque en el fondo el derecho civil romano sea un derecho originario y no prestado, y que tiene un carácter enteramente especial.

Sea como quiera... diez magistrados, elegidos por los comicios en el orden de los senadores, recibieron el encargo de redactar las leyes civiles de la república.

Aquellos magistrados, nombrados Decenviros *(Decemviri)*, fueron revestidos de un poder absoluto, semejante, poco más o menos, al del dictador: todos los cargos fueron suspendidos; los cónsules, los cuestores, los tribunos y los ediles depusieron su autoridad. El pueblo mismo se desprendió del derecho de juzgar los asuntos capitales; todo fue entregado en sus manos por espacio de un año. En ese intervalo gobernaron la república y redactaron diez tablas de leyes, que después de haber sido expuestas en la plaza pública *(promulgatae)*, fueron confirmadas en los comicios por centurias. Expiró el año que debía servir de término a la nueva dignidad, pero la legislación no parecía hallarse aún completa, y diez decenviros, entre los cuales según Dionisio de Halicarnaso, contradicho en esto por Tito Livio, se encontraban algunos plebeyos, fueron elegidos de nuevo para el año siguiente. Lejos de imitar la moderación de sus predecesores hicieron sentir a Roma el peso de su autoridad, y se mantuvieron tres años en el poder. El crimen de uno de ellos puso fin a aquella tiranía... (y) los soldados

sublevados marcharon sobre Roma, y acamparon en el monte Sagrado; el pueblo se alzó en la ciudad y el poder de los decenviros fue derrocado... Dos de ellos perecieron en las prisiones, los ocho restantes fueron desterrados y sus bienes confiscados. Volvieron a aparecer los cónsules, los tribunos y los demás magistrados y el gobierno recobró su antigua forma.

Los últimos decenviros habían trabajado en dos tablas de leyes supletorias o suplementarias; fueron adoptadas como las primeras y el derecho quedó fijado por esas doce tablas.

Tal es el origen de ese monumento primitivo del derecho de los romanos, de esa ley fundamental llamada por excelencia la Ley *(Lex)*; o con más exactitud, *lex o leges XII tabularum, lex decemviralis*, de ese *Carmen necessarium*, que se hacía aprender de memoria a los niños, en el que ricas y brillantes imaginaciones, tomando la expresión a la letra [1], han creído ver un verdadero poema, una severa poesía. Leyes obtenidas después de tantos y tan largos debates, que atravesaron las edades de Roma y sobrevivieron hasta la república; leyes que eran respetadas hasta tal punto, que no se atrevían a derogarlas sino por medio de subterfugios; leyes de que el mismo Cicerón habla con una especie de entusiasmo:

"Aunque no agrade, diré lo que pienso: para el que se remonta a la fuente de las leyes, me parece que el librito de las XII tablas es, por su fuerza y su utilidad, muy superior a las bibliotecas de todos los filósofos." (Cicerón, *De Oratore*, I, 43.)

Sus disposiciones son algunas veces groseras y hasta bárbaras, y su estilo conciso, imperativo y con frecuencia incomprensible. Pueden leerse en ellas las costumbres entonces de la nación, y su grado de civilización.

M. ORTOLAN, *Historia de la Legislación Romana* (1)[2].

[1] *Carmen* significa en latín verso o poesía.
[2] Los números entre paréntesis remiten a la Bibliografía (pág. 95).

La ley de las XII Tablas no consiste en un código moral o religioso y ni siquiera se la puede definir como la enumeración de principios generales del derecho, porque sus disposiciones pueden en cada caso aplicarse a relaciones legales concretas. Sólo un pueblo eminentemente realista pudo haberlas adoptado como texto escolar, y al comparar sus secas y no escasamente crueles preceptivas con la hermosa poesía homérica es evidente la distancia que media entre el pueblo helénico, incansable perseguidor de la belleza y tan amante del triunfo como refractario al poder, al extremo de anegarse en el vasto imperio alejandrino, con la fuerte, poderosa y perdurable nación romana, fuente de una cultura siempre renovada que aún se refleja en el variado espejo de las lenguas latinas y modelo de caracteres, porque los romanos se propusieron ante todo hallar la verdad en la práctica activa de la virtud. La dura *Lex XII tabularum* marca el forzoso camino de una convivencia que, como toda virtud grande o pequeña, debe ser enseñada, y el hecho de que fuera parte principalísima de la formación de los jóvenes manifiesta tanto la importancia otorgada por los romanos a la fuente de su jurisprudencia como el fundamento legal de su primitiva educación.

Las XII Tablas se promulgaron hacia el 450 a. J. C. y fueron grabadas en doce planchas de bronce. A medida que pasaba el tiempo se agregaron a las sentencias originales diversos comentarios que aclaraban su sentido. El texto original se ha perdido, al parecer de manera definitiva, y sólo ha sido posible reconstruirlas parcialmente recurriendo a citas y transcripciones ocasionales de diversos autores.

TABLA I. DE LA COMPETENCIA ANTE EL MAGISTRADO *(de in jus vocando)*

I. Si citas alguno ante el magistrado y se niega a ir, toma testigos y detiénele.

II. Si busca evasivas o trata de huir, échale mano.

III. Si se halla impedido por la enfermedad o por la edad, que el que le cite ante el magistrado le suministre el medio de transporte, pero no en carro cubierto sino es benévolamente.

IV. Que para un rico, sólo otro puede ser *vindex* (especie de responsable que hacía suya la causa); mas para un proletario, que pueda serlo el que quiera.

V. Si transigen, que el negocio quede arreglado y terminado.

VI. Si no hay transacción, que se exponga la petición antes del mediodía en el comicio [1] o en el foro [2]; contradictoriamente, entre las dos partes litigantes, si se hallan presentes.

VII. Después del mediodía, que el magistrado haga adición del proceso a la parte presente (lo cual significa que le atribuye la cosa y el derecho objeto del litigio o solamente, según una interpretación que creemos menos probable, que le conceda el entablar proceso ante un juez).

VIII. Que la puesta del sol sea el término supremo de todo procedimiento.

IX. Los *vades*... los *subvades*... (es decir las cauciones o responsabilidades respectivas, que las partes, cuando el negocio no había podido terminarse el mismo día ante el magistrado, debían darse, como garantía de su promesa de volverse a presentar el día señalado ante el juez: género de promesa llamado *vadimonium*).

[1] Asamblea popular.

[2] Espacio abierto utilizado para reuniones políticas, procedimientos judiciales o transacciones de comercio.

TABLA II. DE LAS INSTANCIAS JUDICIALES *(de judiciis)*

I. Disposiciones de las XII Tablas acerca de la suma a que podía ascender la consignación llamada *sacramentum*, que debían depositar las partes.

II. Una grave enfermedad, la fijación de día hecha por un peregrino... Si uno de estos motivos existe para el juez, para el árbitro o para alguno de los litigantes, que se aplace el día.

III. Que el que pide el testimonio de alguno vaya delante de su puerta a hacerle en alta voz la intimación para el tercer día de mercado, es decir, en el plazo de veintisiete días, porque el mercado se celebraba cada nueve días.

IV. Disposición que permite transigir hasta sobre el robo.

TABLA III. DE LA EJECUCIÓN EN CASO DE CONFESIÓN O CONDENACIÓN *(de aere confeso rebusque juri judicatis)*

I. Para el pago de una deuda de dinero confesado, o de una condenación jurídica, que el deudor tenga un plazo legal de treinta días.

II. Pasado el cual, haya contra él *manus injectio* (especie de acción de la ley para la ejecución forzosa). Y que sea conducido ante el magistrado.

III. Entonces a menos que pague o que alguno salga por fiador de él, que el acreedor le lleve a su casa, que le encadene y le ponga correas o hierros en los pies, que no pesen más de quince libras, y de ahí abajo a voluntad.

IV. Que sea libre de vivir a sus expensas; si no, que el acreedor que lo ha mandado encadenar le suministre diariamente una libra de harina, o más si quiere.

V. Disposición relativa a la facultad que el deudor tenía de transigir en su cautividad, por falta de transacción, así encadenado, durante sesenta días, y en la producción que en el intervalo debía haberse verificado ante el magistrado, en el comicio, por tres días de mercado consecutivos, de nueve en nueve, declarando en alta voz por qué suma estaba condenado.

VI. Disposición que después del tercer día de mercado da derecho al acreedor no pagado, de castigar al deudor con la muerte o con venderle al extranjero del otro lado del Tíber, y que previendo el caso de que podían ser muchos los acreedores, se expresa así:

Después del tercer día de mercado (el tercero noveno), que le partan en pedazos: si cortan partes más o menos grandes, que no haya en ello fraude.

TABLA IV. DEL PODER DEL PADRE DE FAMILIA *(de jure patrio)*

I. Disposición acerca del hijo deforme o monstruoso, que debe ser muerto inmediatamente.

II. Disposición relativa al poder del padre sobre sus hijos. Derecho durante toda su vida de encerrarlos, azotarlos, tenerlos encadenados en los trabajos rústicos, venderlos o matarlos aun cuando desempeñen elevados cargos de la República.

III. Si el padre ha vendido tres veces a su hijo, que éste quede libre de la patria potestad.

IV. Disposición relativa a la duración de la gestación; se fija su mayor término en diez meses.

TABLA V. DE LAS HERENCIAS Y DE LAS TUTELAS *(de haereditatibus et tutelis)*

I. Disposición relativa a la tutela perpetua de las mujeres; las vestales están libres de esa tutela y de la patria potestad.

II. Disposición que prohibe la usucapción de las cosas *mancipi*, pertenecientes a las mujeres colocadas bajo la tutela de sus agnados, a menos que esas cosas hayan sido entregadas por las mismas mujeres, con autorización de su tutor.

III. Lo que mande en su testamento acerca de sus bienes y sobre la tutela de los suyos, que se cumpla.

IV. Si muere abintestado sin heredero forzoso, que el agnado más próximo tome posesión de la herencia.

V. Si no hay agnado, que el gentil sea su heredero. (Se refiere al que lleva el mismo apellido.)

VI. A falta de tutor nombrado por testamento, los agnados son tutores legítimos.

VII. Por lo que hace al loco que no tiene curador, que cuiden de su persona y bienes sus agnados, y a falta de éstos, sus gentiles.

VIII. De esta familia a la otra. Disposición que confiere al patrono la herencia del liberto que muere sin heredero forzoso.

IX. Los créditos hereditarios se dividen de derecho entre los herederos.

X. Disposición de donde se derivaba la acción de partición entre los herederos *(actio familiae erciscundae)*.

XI. El esclavo, libre por testamento, bajo la condición de que entregue tal suma al heredero, puede si ha dejado enajenado por el susodicho heredero llegar a adquirir la libertad, satisfaciendo la referida suma a su comprador.

A partir de la Tabla IV las disposiciones que protegen el vínculo familiar son numerosas y no sólo alcanzan a los hijos sino también, como se advierte al final de la Tabla V, a los esclavos y libertos. El rigor de la patria potestad y su pleno derecho sobre toda la comunidad hogareña, más que la legalización de un poder que el estado cede al *pater* es un medio de mantener la unión de la familia, que es el fundamento tradicional del poderío romano.

TABLA VI. DE LA PROPIEDAD Y DE LA POSESIÓN *(de dominio et possessione)*

I. Cuando alguno cumpla la solemnidad del *nexum* o del *mancipium*, que las palabras que pronuncie sean ley.

II. Pena del duplo al que negara las declaraciones hechas en el *nexum* o *mancipium*.

III. Que la adquisición de la propiedad por la posesión sea de dos años para los feudos y uno para todas las demás cosas.

IV. Disposición relativa a la adquisición del poder marital sobre la mujer por la posesión de un año: facultad concedida a la mujer de interrumpir ese efecto de la posesión ausentándose cada año tres noches consecutivas del dominio conyugal.

V. Contra el extranjero, eterna garantía, es decir, que jamás pueda adquirir por la posesión una cosa perteneciente a un ciudadano romano.

VI. Si entre dos personas hay *manuum consertio* (especie de combate ficticio judiciario, que se practicaba en las contestaciones relativas a la propiedad de una cosa) que el magistrado dé la posesión provisional *(vindicias dare*, o *vindicias dicere)* a quien juzgare conveniente.

VII. A menos que se trate de un proceso de libertad. En ese caso el magistrado daba siempre la posesión provisional en favor de la libertad.

VIII. Que las maderas y materiales empleados en los edificios o enlazados a las vides no sean arrancados; en su consecuencia, el propietario no puede reivindicarlos.

IX. Pero se concede la acción del duplo contra el que de este modo se utiliza de los materiales de otro.

X. Si los materiales llegan a ser desprendidos, mientras lo estuvieren, el propietario puede reivindicarlos.

XI. La propiedad de una cosa vendida y entregada no la adquiere el comprador hasta que ha pagado al vendedor.

XII. Disposición que confirma la cesión ante el magistrado *(in jure cessio)* lo mismo que la mancipación.

TABLA VII. DERECHO EN CUANTO A LOS EDIFICIOS Y LAS HEREDADES *(de jure aedium et agrorum)*

Esta tabla considera diversas relaciones legales que pueden originarse con respecto a propiedades inmuebles, tal como el ejemplo de la primera y la última sentencia:

I. Entre los edificios inmediatos debe dejarse cierto espacio para la circulación *(ambitus)* de dos pies y medio de extensión.

....

X. El propietario tiene el derecho de ir a coger en las heredades vecinas la fruta de sus árboles que haya caído en ella.

TABLA VIII. DE LOS DELITOS *(de delictis)*

De esta tabla se conservan más de veinticinco cláusulas completas donde se establece la pena merecida por diversos delitos perfectamente establecidos. Difícilmente puede imaginarse en nuestro tiempo que esta enumeración de castigos cuyo rigor está de acuerdo con las costumbres de la época haya sido tomada como texto educativo repetido de coro por los escolares.

I. Pena capital contra los libelos y ultrajes públicos difamatorios.

II. Contra el que rompe un miembro y no transige, la pena del talión.

III. Por la fractura de un hueso, de un diente a un hombre libre, pena de 300 ases[1]; de un esclavo, pena de 150 ases.

IV. Por la injuria hecha a otro, pena de 25 ases.

V. Por el daño causado injustamente (como no sea por accidente fortuito), la reparación.

IX. El que de noche y furtivamente siegue las mieses, o las dé como pasto a los animales, si es púber será condenado a muerte y sacrificado a Ceres; si es impúber será azotado con varas a voluntad del magistrado y condenado a reparar el daño en un duplo.

Esta última disposición es notable por la diferen-

[1] El as era una moneda de cobre de gran tamaño, que en los tiempos primitivos pesaba una libra.

cia que establece entre la pena merecida por el adulto y el niño que han cometido idéntico delito.

XII. Si alguno, al cometer de noche un robo fuese muerto, lo será con justicia.

XIII. En cuanto al ladrón sorprendido durante el día, no es permitido matarle si no se resiste con las armas.

XVII. El interés del dinero no puede exceder de una onza por ciento al mes, es decir, de doce por ciento al año; la pena del usurero que exceda ese interés será el cuádruplo.

XX. Disposición que faculta a todos los ciudadanos para hacer que sean separados de la tutela los tutores sospechosos; pena del doble al tutor que se haya apropiado de los bienes del pupilo.

XXI. Que el patrono que defraude a su cliente sea sacrificado a los dioses.

XXIII. Disposición que ordena que el testigo falso sea precipitado desde la roca Tarpeya.

XXIV. Pena capital contra el homicida.

XXV. Al que haya sujetado a alguno con palabras de encantamiento o dádole veneno, pena capital.

TABLA IX. DEL DERECHO PÚBLICO *(de jure publico)*

I. Disposición que prohibe proponer ninguna ley acerca de tal o cual hombre en particular.

II. Los grandes comicios, es decir, los comicios por centurias son los únicos que tienen el derecho de dictar decisiones capitales sobre un ciudadano, es decir, sobre la pérdida de la vida, de la libertad o de los derechos de ciudadano.

III. Pena de muerte contra el juez o el árbitro nombrado por el magistrado que haya recibido dinero para pronunciar su sentencia.

V. Pena de muerte contra el que excitare al enemigo contra el pueblo romano o que entregase un ciudadano al enemigo.

TABLA X. DEL DERECHO SAGRADO *(de jure sacro)*

Las disposiciones de esta tabla versan sobre los funerales y los sepulcros y en general tienden a restringir la suntuosidad del culto de los muertos.

I. No enterréis ni queméis en la ciudad a ningún muerto.

IV. Que las mujeres no se arañen el rostro ni den gritos descompasados.

VIII. Prohibición de hacer muchos funerales y de levantar muchos túmulos por un solo muerto.

TABLA XI. SUPLEMENTO A LAS CINCO PRIMERAS TABLAS

De esta tabla se sabe que disponía la prohibición del matrimonio entre patricios y plebeyos. En el año 309 y por iniciativa de un tribuno de la plebe otra ley derogó esta disposición.

TABLA XII. SUPLEMENTO A LAS CINCO ÚLTIMAS TABLAS

Las disposiciones de esta tabla tratan diversos asuntos omitidos en las anteriores y sobre los cuales, al parecer, era también necesario legislar.

I. Disposición que establece la *pignoris capio* (toma de prenda; especie de acción de la ley contra el deudor para pago del precio de la compra de una víctima, o del precio del alquiler de una bestia de carga, cuando el alquiler se ha hecho especialmente para emplear su precio en el sacrificio).

IV. Prohibición de hacer consagrar una cosa litigiosa, pena del duplo en caso de contravención.

V. Las últimas leyes del pueblo derogan las anteriores.

Reconstrucción de la ley de las XII Tablas de M. Ortolan, en *Historia de la Legislación Romana* (1).

La Ley de las XII Tablas no contenía disposiciones expresas sobre educación, pues por lo menos entre las

cláusulas conservadas, la única que confiere derechos al hijo es la tercera de la tabla IV, que lo libera de la patria potestad cuando ha sido vendido tres veces por su padre. Pero en el derecho posterior se encuentra comprendida en la tutela la obligación de educar a los niños.

El Corpus Juris Civilis *(Cuerpo de Derecho Civil) es una vasta colección de documentos sobre la ley romana recopilada por el jurista* Triboniano de Side *bajo el reinado de Justiniano I, que fue emperador de Oriente entre los años 527 y 565 de nuestra era. Está dividido en cuatro partes:* Codex Iustinianeus *(Código), que contiene en doce libros la ley imperial;* Pandectae *o* Digesta *(Digesto), donde están resumidos los dictámenes de treinta y nueve antiguos juristas, por lo cual a este derecho se le llama* ius vetus *(derecho viejo);* Institutiones *(Institutas), que contiene diversos preceptos sobre el derecho, y* Novellae *(Novela, en el sentido de nuevas disposiciones, o constituciones), serie de ordenanzas suplementarias de la época de Justiniano.*

En este Corpus Juris se encuentran algunas referencias a la obligación legal de educar.

4. *Juliano.* DIGESTO, LIBRO XXI

Uno, que había instituido heredero a su hijo, había legado por razón de dote a su hija, cuando se hubiere casado en la familia, doscientos y nada más, y les dio como tutor a Sempronio; llevado éste por los cognados [1] y los parientes de la pupila ante el magistrado, se le mandó que diera alimentos a la pupila, y que a nombre de la pupila pagase a los preceptores (los) honorarios, para que fuese instruida en las artes liberales; hecho púbero el pupilo pagó a su hermana hecha

[1] Pariente por cognación o consanguinidad.

púbera los 200 por causa del legado; se preguntó, ¿podría conseguir con la acción de tutela lo que de la tutela se hubiera pagado por el tutor para alimentos de la pupila y por honorarios? Respondí: opino que aunque sin decreto de los magistrados hubiere alimentado el tutor a la hermana de su pupilo, y la hubiere instruido en las artes liberales, no pudiéndole suceder estas cosas de otro modo, de nada debía responderle por este motivo en el juicio de tutela al pupilo ó a los sustitutos del pupilo.

CÓDIGO V, TÍTULO XLIX

1. El emperador Alejandro, Augusto, a Dionisidoro. A nadie mejor que a su madre se ha de encomendar la educación de tus pupilos, si no les hubiera dado padrastro. Mas cuando entre ella y los cognados y el tutor hubiere nacido cuestión sobre esto, el presidente de la provincia a quien se hubiere recurrido considerará, examinada así la calidad como el parentesco de las personas donde se deba educar al impúbero. Pero si hubiere determinado en poder de quién deba ser educado, tendrá necesidad de hacer esto aquel a quien el presidente se lo hubiere mandado. Publicada a 7 de los Idus de Febrero, bajo el segundo consulado de Máximo y el de Eliano.

Cuerpo del derecho civil romano, traducido por I. L. García del Corral (2).

El carácter práctico, austero y dominador de los romanos queda ya definido en la época primitiva de su historia, cuando las instituciones políticas romanas, que al principio fueron monárquicas y aristocráticas, evolucionaron hasta consolidar una estructura republicana, cuyos magistrados han trocado la antigua dignidad religiosa y la conferida por la estirpe patricia por el poder civil fundado en las leyes.

El sello del carácter romano quedó impreso en la educación, a cargo en la época primitiva del *pater fa-*

milias, pues el cuidado y la formación de los hijos no lo delegó a pedagogos ni a nodrizas, y no solamente les enseñaba a leer, escribir y contar, a conocer la Ley de las XII Tablas y la religión, sino que los introducía prácticamente en los negocios públicos y privados a partir de los diez y seis años, cuando el joven vestía la toga viril [1] y confirmaba formalmente su *praenomen* [2], inscribiéndolo en la lista de los ciudadanos.

La madre de familia o *matrona* gozaba en Roma de una autoridad social y moral desconocida entre los griegos. Se la trataba con extremado respeto, aun cuando era citada ante la justicia, y se le cedía el paso en la calle, por donde transitaba siempre acompañada. Ella vigilaba la conducta de los niños, acostumbrándolos a mostrarse obedientes, austeros en sus costumbres y a cultivar un juicio independiente, y enseñaba además a hilar y a tejer a las niñas. La educación física de los varones tendía a fines prácticos: aprendían a nadar, montar a caballo y a combatir con las armas y los puños. En cuanto a la agricultura, propia de los tiempos más antiguos, fue luego reemplazada por diversas actividades económicas y políticas.

A mediados del siglo V a. J. C. se difundieron en Roma las escuelas elementales, llamadas *schola* o *ludus*, que

[1] La toga era un manto semicircular propio de los ciudadanos romanos cuando se presentaban en público y que usaba plegado y terciado sobre el hombro izquierdo. Hasta la edad viril los jóvenes llevaban la *toga pretexta*, con un borde púrpura que también distinguía ciertas elevadas magistraturas. La *toga viril* era enteramente blanca.

[2] Al tercer día de su nacimiento los varones recibían el *praenomen*, que equivale a nuestro nombre de pila y se usaba antepuesto al *nomen* gentilicio o nombre de *gens* y al *cognomen*, apellido de familia. Así en *Marco Tulio Cicerón*, *Marco* es el *praenomen*, *Tulio* el gentilicio propio de la *gens Tulia* y *Cicerón* el *cognomen* que designa a su familia.

comúnmente sólo funcionaban durante el otoño y el invierno. En ellas se enseñaba lectura, escritura y cálculo, y sus maestros, llamados *litteratores* (de *littera* = letra), eran personas de tan baja condición social que no era raro hallar entre ellos a esclavos o libertos. Más adelante se agregó un *calculator* que enseñaba aritmética a los niños mayores y cuyo salario era algo mayor que el del *litterator*. El padre de familia sólo veía en tales escuelas un auxiliar que lo libraba del pesado trabajo de enseñar las primeras letras y no a un reemplazante de la verdadera educación, que continuaba siendo obra y deber de la familia.

753. Fundación de Roma	
753-509. Período de los Reyes	Educación doméstica
578-534. Reinado de Servio Tulio. Primer derecho plebeyo *(comitia centuriata)*	
509. La república	
510-366. Lucha entre patricios y plebeyos	
491. Los tribunos (magistrados plebeyos)	450. (aprox.) Difusión de la *schola*
441-449. Ley de las XII Tablas	Enseñanza de la Ley de las XII Tablas en el hogar y en la escuela
445. Ley Canuleia (libertad de matrimonio entre patricios y plebeyos)	
366. Los plebeyos en el consulado	
300. Igualdad religiosa entre patricios y plebeyos	

La época primitiva

II. EL INFLUJO GRIEGO

A medida que se afianzaban sus instituciones sociales y políticas, Roma crecía en poder militar e iban cayendo bajo su dominio los antiguos pueblos que habitaban la cuenca del Mediterráneo. En el siglo III a. J. C. quedó sometida la península itálica y se libraron las dos primeras guerras púnicas, que culminaron con la derrota de Aníbal en Zama, y al cabo de medio siglo una tercera y corta guerra convirtió en provincia romana el territorio de Cartago y destruyó la ciudad en el 146 a. J. C. Una prolongada lucha fue necesaria para conquistar a España, cuyo último baluarte, Numancia, sólo cayó tras la heroica muerte de todos sus pobladores en el 133 a. J. C. Para asegurar el tránsito de los ejércitos hacia España, ya antes había sido dominado el sur de la Galia, sojuzgada finalmente por César en el 51 a. J. C.

Emprendida la conquista de Cartago, los romanos se propusieron extender su poderío por las márgenes orientales del que habrían de denominar en justicia *Mare Nostrum*, y con el pretexto de proteger a Grecia y Egipto declararon la guerra a Macedonia, que fue vencida

en el 168 a. J. C. Las contiendas políticas facilitaron la intervención de las fuerzas romanas en Grecia, que luego de una lucha crudelísima quedó convertida en provincia, como Cartago, y el mismo año de la destrucción de esta ciudad señala la caída de Corinto.

El dominio del Mediterráneo abrió nuevos horizontes para las artes y las letras de Roma y dio a su política y a su economía proyecciones hasta entonces desconocidas. Sin embargo la influencia dominante, que fue sin duda la helénica, ya se había manifestado en épocas anteriores. Roma nunca se mantuvo aislada de los demás pueblos antiguos y desde los primeros tiempos sintió el atractivo del espléndido mundo helénico. Con esa peculiar disposición de los pueblos prácticos, que les permite adaptar lo extranjero a su modo de ser cuando aprecian su valor y su utilidad, el latino pudo asimilar y continuar decorosamente la cultura griega. El alto nivel alcanzado por las colonias de la Magna Grecia, que llevaron a la política y a la filosofía de las ciudades de la Hélade aportes tan decisivos como la democracia y el racionalismo, no fue inadvertido para los romanos y la tradición que asegura que antes de redactar la Ley de las XII Tablas fueron enviados tres patricios a Grecia para conocer su legislación no hace más que confirmar el respeto de los romanos por todo lo helénico.

Las guerras púnicas dieron a los romanos sus primeras victorias sobre un país altamente civilizado y proclamaron su poderío, ceñido hasta entonces a la península itálica. Los jóvenes romanos que hicieron tales guerras entraron en contacto con la vida griega en las colonias sicilianas y volvieron a su ciudad con el gusto por su teatro y su poesía.

El primer Mesala, que había liberado a Mesina en el segundo año de la guerra, importó un pintor para que representara sus victorias en el Senado de Roma. A Duilio, que había derrotado a la armada púnica, se le dedicó una columna honorífica con una larga inscripción redactada en el estilo de las más verbosas alabanzas sicilianas. Pero éstos son sólo algunos de los resultados superficiales de los nuevos contactos. El joven romano que debió combatir en Sicilia aprendió mucho más. Como la guerra duró veintitrés años [1] y como ella exigía los servicios de prácticamente todos los jóvenes capacitados de Roma, aquellos que pasaron seis años en las ciudades griegas de Sicilia o en sus alrededores tornaron a la patria cargados de impresiones que hubieron de significar mucho para el futuro de Roma. Apenas cabe dudar de que las tragedias de Eurípides y las comedias de Menandro se representaran aun en Siracusa y hasta en las ciudades más pequeñas. En verdad, Sicilia tuvo autores dramáticos durante muchos años después de haber dejado Atenas de producirlos. Los mimos hacía ya mucho tiempo que eran una especialidad de Sicilia, y Teócrito los estaba aún escribiendo. Rintón, que por un tiempo residió en Siracusa, hacía representar sus parodias burlescas de tragedias. También los cantos —trágicos, cómicos y sentimentales— se entonaban con acompañamiento de ademanes, danzas y música, en los escenarios de las ciudades sicilianas. Sin duda, para satisfacer los deseos de los soldados que habían visto tales cosas, los funcionarios romanos introdujeron inmediatamente después de la guerra la representación de tragedias y comedias griegas como elemento regular de los festivales romanos. Esa importantísima fecha de la literatura romana y mundial es el año 240 a. J. C.

TENNEY FRANK, *Vida y literatura en la república romana* (3).

A la misma época aquí señalada por la extraordinaria gravitación que en las letras latinas tuvo el teatro grie-

[1] El autor se refiere a la primera guerra púnica que se prolongó desde el 264 hasta el 241 a. J. C.

go, pertenece otro acontecimiento que introduce en la educación romana los antiguos modelos helénicos. Alrededor del 250 a. J. C. el poeta *Livio Andrónico* tradujo la Odisea en versos latinos del metro saturnio[1] y esta versión sirvió durante siglos como texto de lectura, reemplazando al de la Ley de las XII Tablas. Este poeta era de origen griego y provenía de las colonias de la Magna Grecia, desde donde fue llevado como esclavo a Roma luego de la toma de Tarento en el 272 a. J. C. Pronto consiguió que su amo le concediera la libertad, dedicándose al principio, como muchos libertos del mismo origen, al oficio de maestro de escuela, pero con la traducción al latín de una tragedia griega representada ante el rey Hierón de Siracusa que había sido invitado a Roma para presenciar la carrera anual de carros, Livio Andrónico se inició en la literatura. Su obra, de la que se conservan escasos fragmentos, no fue original, limitándose a dar varias versiones del teatro griego en la lengua y metro latinos y su mayor mérito reside en la versificación, pero representa un aporte decisivo para la helenización de las letras y la educación romanas.

Un antiguo soldado que se estableció en Roma luego de haber combatido en la primera guerra púnica también tradujo y adaptó piezas griegas para el público latino. Se trata de *Cneo Nevio* (aprox. 270-200 a. J. C.), autor además de algunas obras originales en las que pretendía adaptar las leyendas y la historia de Roma al estilo teatral griego, como hizo en *Romulus* o *Lupus*, que trata de la juventud de los fundadores de esa ciudad, y de un famoso poema épico sobre la primera guerra

[1] El saturnio era el metro de los antiguos cantos religiosos y populares latinos.

púnica, *Bellum Poenicum*, escrito en metro saturnio. Todas estas obras se conocen por referencias y muy escasos fragmentos.

La influencia del filohelenismo es más notable todavía en el poeta *Quinto Enio* (239-170 a. J. C.) autor de comedias y sátiras que ceden importancia ante sus *Annales*, relato cronológico de la historia romana donde el hexámetro griego se incorpora a la poesía latina, y que narra la historia romana desde la destrucción de Roma hasta la época en que esta obra fue compuesta. El cuidado poético no parece haber amortiguado en este autor la fidelidad hacia los hechos, y los *Annales* fueron considerados por los romanos como rigurosamente históricos. En ellos aprendían los escolares a conocer el pasado nacional y el carácter de los héroes que habían hecho la grandeza de la república. De Enio han quedado algunos pocos fragmentos.

El influjo del teatro griego es tan evidente en *Plauto* (aprox. 250-184 a. J. C.) como su esfuerzo por adaptarlo al público latino. Sus comedias procuran conservar el ambiente griego en que transcurren y al mismo tiempo describirlo de manera fácilmente comprensible para los romanos; pues era el autor favorito del gran público, en el que predominaban los trabajadores libres sobre clases sociales superiores y más ilustradas. El mismo Plauto fue de humilde origen y desempeñó diversos oficios, algunos tan bajos como el hacer girar la piedra de un molino. Las obras que de él se conservan llegan a una veintena, no todas íntegras ni en su forma auténtica, sin contar buen número de fragmentos de piezas perdidas.

Una de las obras de Plauto, Las hijas de Baco (Bacchides) *se refiere a la decadencia de la educación de los jóvenes, que ha perdido rigor y seriedad. El ambiente en ella descripto, como el nombre de los personajes, es aquí griego y no latino.*

LIDO. Ahora se demostrará si existe en ti energía y buen sentido. Sígueme.

FILOXENO. Voy. ¿A dónde me quieres llevar?

LIDO. A que conozcas a aquella que ha echado a perder con entera ruina a tu hijo único.

FILOXENO. Mira, Lido, que los más cuerdos son los que reprenden sin apasionarse. No hay por qué maravillarse de que a su edad hagan lo que hacen. Más extraño sería que no lo hiciesen. También yo cuando era joven obraba de igual manera.

LIDO. ¡Ay de mí cien veces! Esta tu condescendencia es la que le ha perdido, pues si por ti no fuera, yo le habría formado íntegro y con tendencia al bien, pero tu indulgencia ha hecho avieso a Pistócleros.

MNESÍLOCO *(aparte).* ¡Válgame el cielo! Están hablando de mi amigo. ¿Qué ocurrirá para que Lido condene así a Pistócleros, su amo?

FILOXENO. Ten presente, Lido, que si por el momento obedece a sus inclinaciones, ya vendrá tiempo en que sentirá aborrecimiento de él mismo. Sé complaciente sin dar lugar a que traspase la raya de lo justo. Aguarda un poco.

LIDO. No lo aguantaré, ni consentiré que se eche a perder mientras yo viva. ¿Era ésta la enseñanza que a ti te daban cuando eras joven? Yo aseguro que no te era permitido antes de llegar a los veinte años poner el pie fuera de casa sin que te acompañase tu amo a no más distancia de un dedo. Si antes de salir el sol no habías llegado al gimnasio, ya el maestro te había aplicado un castigo no flojo. Y si se daba lugar a ello, peor que peor para crédito de maestro y alumno: a uno y otro se culpaba. Allí se ejercitaban en la carrera, en la lucha, en el tiro del disco, de jabalina, en el pugilato, en el

juego de pelota, en el salto y no en el trato y caricias de las mozas de partido. Allí es donde se pasaban la vida y no en antros tenebrosos. Al volver a casa del picadero o del gimnasio, habías de sentarte, convenientemente ceñido, al lado de tu maestro. Si al leer en tu libro te equivocabas en una sílaba, te ponían la piel más llena de manchas que el mandil de una nodriza.

MNESÍLOCO *(aparte)*. ¡Cuánto me duele que por culpa mía traten así a mi amigo! Él no la tiene, y recaen en él las sospechas por ayudarme a mí.

FILOXENO. Ahora, Lido, son otras las costumbres.

LIDO. ¡Y cómo si lo son! Bien seguro estoy; pues en otros tiempos, antes llegaba el joven a solicitar el voto de los ciudadanos que a dejar de obedecer las indicaciones de su maestro. En cambio, ahora un chiquillo de siete años, antes que te atrevas a poner tu mano en él, te rompe la cabeza con su pizarra sin encomendarse a Dios ni al diablo. Si vas a quejarte al padre, ésta es la recomendación que le hace a su hijo: "Acuérdate de quienes somos para saber defenderte". Luego, llamando al maestro a su presencia, le conmina así: "Mucho cuidado con tocar al niño porque se ha mostrado intrépido, vejestorio." Y el maestro se va más humillado que un candil apagado con un trapo húmedo. Esta es la sentencia que le dan. ¿Cómo podrá el maestro hacer acatar sus órdenes si él es el primero a quien apalean?

PLAUTO, *Las hijas de Baco (Bacchides)*
Acto III, escena III (4).

LA RESISTENCIA

El influjo de la cultura en la sencilla educación romana tradicional no se limitó a reemplazar los textos corrientes de lectura. Hacia la mitad del siglo III a. J. C aparecieron y fueron rápidamente aceptados los maestros de griego, llamados *grammatici*, que lo enseñaban en el original de los poemas homéricos. Pero no sola-

mente aprendían esta lengua los niños y con suma frecuencia también las niñas, sino que se inició la costumbre de poner a unos y a otras bajo la vigilancia de esclavos y esclavas griegos, que hacían de pedagogos. La gimnasia y la música, sin embargo, que fueron los clásicos componentes de la educación helénica, no entraron en la romana sino en forma sumamente restringida. Los romanos siempre prefirieron los ejercicios físicos de finalidad práctica, como la equitación, la natación y todos aquellos que podían valer en la guerra y que desde tiempo antiguo se ejecutaban en el llamado Campo de Marte. En realidad, la influencia helénica sólo fue admitida sin limitaciones en el campo de la literatura, pues la latina era bien primitiva antes de que le prestara la griega sus formas y modelos. Pero cuando los usos de la nueva provincia amenazaron modificar las costumbres, se inició un movimiento de resistencia con el fin de conservar la austera y tradicional moral romana, cuyo más ilustre representante fue *Catón el Censor*.

A *Marco Porcio Catón* (234-149 a. J. C.) se le llamó *el Censor* porque fue elegido en el 184 a. J. C. para esta alta magistratura cuyas atribuciones, limitadas al principio al empadronamiento o censo de los ciudadanos, alcanzaron hasta el poder de intervenir en la conducta privada *(regimen morum)* imponiendo penas que no se hallaban previstas en las leyes y de promulgar edictos contra los usos opuestos a las típicas modalidades romanas de vida. Ejercido con firmeza y prudencia, este cargo valió a Catón el *cognomen* de *Censor* con que lo distingue la historia. En su juventud había sido agricultor y luego formó parte del ejército que combatió

contra Aníbal. Además de censor, se lo designó cuestor [1], edil [2], pretor [3] y cónsul [4], y en su tiempo se lo tuvo por distinguido orador, juicio del que participó Cicerón, conocedor de buena parte de sus discursos. Escribió en siete libros los *Orígenes*, una historia de Roma hasta el año 151 a. J. C., y dos volúmenes de máximas morales: *Máximas para el hijo (Praecepta ad filium)* donde trata sobre la educación de los jóvenes y *Versos sobre las costumbres (Carmen de Moribus)*, una serie de normas de conducta. Lo único que de él se conserva, y no en su forma original es un tratado de agricultura, *Sobre lo campesino (De re rustica)*, donde la exposición de diversas reglas y procedimientos prácticos y convenientes para la labor rural no consigue ocultar la intención moralista y educativa que caracteriza la vida y la obra de Catón.

En este manual de agricultura se advierten los rasgos característicos del auténtico romano. Un sentido práctico y ordenado de la vida, traducido en la dedicación a los negocios, que no se sobrepone, sin embargo, al respeto por los valores morales y la autoridad familiar, y a la devoción religiosa.

INTRODUCCIÓN. Dedicarse a los negocios sería lucrativo si éstos fueran seguros, y lo mismo pasaría con la usura, si se tratara de un oficio tan honrado como ventajoso. Las leyes de nuestros antepasados condenaron al ladrón a una multa del

[1] Magistrado romano cuyas principales funciones eran de carácter fiscal.

[2] Encargado de las relaciones de comercio, obras públicas y cuidado de la ciudad.

[3] Alto magistrado romano, encargado al principio de tributar justicia y que luego desempeñó ciertas funciones legislativas.

[4] Cada uno de los dos magistrados electos cada año por los romanos para ejercer la suprema autoridad ejecutiva.

doble, pero imponían al usurero la del cuádruple y esta disposición nos demuestra que consideraban que el usurero era un ciudadano más pernicioso que el ladrón. Cuando querían elogiar a un buen ciudadano, le daban los títulos de buen agricultor, de buen colono; tales expresiones eran para ellos el último extremo de la alabanza. En cuanto a mí, aprecio a un negociante activo, deseoso de acrecentar su fortuna, pero como ya he dicho, esta carrera se encuentra sembrada de escollos y de peligros. Entre los agricultores es donde nacen los mejores ciudadanos y los más valientes soldados; los beneficios de esta ocupación son honorables, seguros y en modo alguno odiosos. Quienes se consagran a la agricultura no acostumbran a maquinar proyectos peligrosos. Aquí ya he llegado a mi objetivo, pues estas reflexiones son preliminares de la obra que he prometido.

II. DEBERES DEL JEFE DE FAMILIA. Llegado a su casa de campo, el primer deber del propietario es el de saludar a sus penates [1]. Luego ese mismo día, si hay tiempo, inspecciona su dominio y si no lo tiene, posterga ese cuidado para el día siguiente. Cuando ya ha examinado el estado de los cultivos, los trabajos concluidos y los que no lo están, hace venir al día siguiente a su administrador, y le pregunta por lo que está hecho y lo que queda por hacer, si cada trabajo se ha realizado a tiempo y si es posible determinar lo que está incompleto; interroga sobre la cantidad de vino, de trigo o de otros géneros que han sido recolectados. Una vez en conocimiento de tales particularidades hace el cómputo de los trabajos y los días. Si el trabajo no le parece suficiente, el intendente procurará disculparse, alegando en su favor las enfermedades de los esclavos, sus deserciones, las inclemencias del tiempo, las cargas públicas. Cuando ha enumerado todos esos contratiempos y otros semejantes, repasad la cuenta en presencia del administrador. Cuando el tiempo ha sido lluvioso, contad cuántos días ha llovido; recordad los trabajos que pueden ejecutarse entonces, el lavado y embreado de los toneles, el barrido de

[1] Dioses domésticos de los romanos. Eran dos, y velaban por el bienestar de la casa.

los edificios, la ventilación de los granos, la recolección del abono y su sedimentación, la limpieza de las simientes, la compostura de las cuerdas viejas y la fabricación de las nuevas; los criados deben reparar sus capuchas y demás ropa de labor. ¿No es necesario, los días de fiesta, limpiar los viejos fosos, pavimentar la vía pública, cortar los zarzales, cavar el jardín, limpiar los prados, trenzar los setos, extirpar las espinas, triturar los granos y, en fin, limpiar por todas partes? Si los esclavos han estado enfermos, ¿por qué darles tanta comida? Luego de haber puesto un poco de orden en estas informaciones, se darán órdenes para acabar lo que resta por hacer; se hará el arqueo de la caja, del grano almacenado, de la provisión de forrajes, de los vinos y el aceite; se tomará nota de cuanto se ha vendido, de lo que ha sido pagado, de lo que resta por percibir y queda todavía por vender. Recibirá las cauciones que se han presentado; inspeccionará los géneros aprovisionados; si estima que es necesario adquirir alguna cosa para ese año, la hará comprar, y si encuentra algo superfluo, ordenará venderlo; pondrá en locación lo que debe arrendarse, lo que prescribe (y su orden será confiada a sus tabletas), las obras que serán ejecutadas en término y las que se harán a destajo. Pasará revista al ganado, con el fin de comprobar las ventas que podrán efectuarse. Si los precios son convenientes, venderá lo que le sobra de aceite, vino y trigo candeal. Pondrá en venta los bueyes que ya están demasiado viejos, los becerros y corderos destetados, la lana, las pieles, los arreos fuera de servicio, los esclavos viejos o enfermizos y en fin, todo aquello que no se necesita. El amo de casa deberá ser vendedor antes que comprador.

CATÓN, *Sobre lo campesino (De re rustica)* (5).

El rechazo del influjo griego por considerarlo corruptor de las virtudes nacionales, llevó a Catón a pedir al Senado la expulsión de tres sabios llegados de Grecia como embajadores, que habían atraído con su elocuencia y su ingenio la admiración de los jóvenes romanos. Medio siglo

después de su muerte, en el 92 a. J. C., esa resistencia romana hacia la retórica tenía aún vigor suficiente como para traducirse en un decreto promulgado por los censores, que la desaprobaba como parte de la educación.

Se nos ha notificado que ciertas personas han instituido una nueva clase de disciplina; que nuestra juventud acude a sus escuelas; que ellos han asumido el título de retóricos latinos, y que nuestros jóvenes, reunidos, malgastan allí su tiempo. Nuestros antecesores señalaron la instrucción suficiente que debían recibir sus hijos y las escuelas que debían frecuentar. Estas novedades, contrarias a las costumbres e instrucción de vuestros antecesores, ni las aprobamos ni nos parecen buenas. Por lo tanto, entendemos que es nuestro deber expresar nuestro juicio de que tanto los que mantienen esas escuelas como los que asisten a ellas merecen nuestra desaprobación.

Decreto de los censores (92 a. J. C.) (6).

266. Conquista de Italia	*Livio Andrónico* (284-204): versión latina de la Odisea en metro saturnio, usada luego en la *schola*.
	Cneo Nevio (aprox. 270-200): temas tradicionales latinos en estilo griego.
264-241. Primera guerra púnica	250 (aprox.) aparecen los *grammatici*.
218-206. Conquista de España	240. El teatro griego forma parte de los festivales romanos.
218-201. Segunda guerra púnica	*Plauto* (250-184): adapta el tipo griego de comedia al público latino.
202. Batalla de Zama	
189. Derrota de Siria	*Quinto Enio* (239-170): *Annales*, historia romana en hexámetros, que se usó en la *schola*.
168. Derrota de Macedonia	
149-146. Tercera guerra púnica	
146. Conquista de Grecia	*Catón el Censor* (234-149): *Origenes* *Praecepta ad filium* *Carmen de moribus* *De re rustica*
146. Destrucción de Cartago	
146. Destrucción de Corinto	
133. Toma de Numancia	
133-121. Leyes agrarias (los Gracos)	

El influjo griego

III. CICERÓN

Las singulares proyecciones alcanzadas por la actuación pública y la obra de *Marco Tulio Cicerón* (106-43 a. J. C.) manifiestan la conjunción definitiva y aceptada del modo de vivir y de pensar romano con la civilización y la cultura helénica. Este gran orador e incomparable estilista tuvo la típica educación que los jóvenes de buen linaje recibían en las postrimerías de la República. Estudió retórica, dialéctica y filosofía con maestros griegos, dedicándose luego al estudio de las leyes para dedicarse al oficio de jurista, cuyo ejercicio inició bajo la dictadura de Sila. Pronto se difundió la fama de su elocuencia y su habilidad como jurisconsulto y luego de viajar por Grecia y Asia para aumentar sus conocimientos, se estableció nuevamente en Roma, empeñado en la profesión de letrado de la defensa. Electo cuestor en el año 76 a. J. C., inició con esa magistratura la carrera pública que culminó en el 64 a. J. C., cuando al asumir la defensa de la nobleza logró ser nombrado cónsul en momentos de grave desorden político. Desbarató la conspiración de Catilina, al que había acu-

sado en tres famosos discursos, y por ello mereció el título de *pater patriae*. Poco después abandonó el consulado y a causa de la fuerte oposición que contra él encabezó el violento demagogo Clodio, se desterró voluntariamente a Macedonia. Cuando volvió a Roma recomenzó su carrera jurídica y fue en esa época (alrededor del 50 a. J. C.) cuando decidió iniciar su obra escrita.

Cicerón se vio envuelto en las guerras civiles que precipitaron el fin de la República en las que tomó primeramente el bando de Pompeyo, pero se apartó de él después de la batalla de Farsalia y César le permitió regresar a Roma. Apartado de la política se consagró entonces a sus obras y luego del asesinato de César volvió a la vida pública para conseguir la reconciliación de los diversos partidos. Al poco tiempo la hostilidad de los adictos a César le hizo abandonar nuevamente Roma, pero no tardó en regresar para asumir un importante papel en la política y fue entonces cuando pronunció sus catorce *Filípicas* (43-42 a. J. C.) contra Antonio. Éste, cuando junto con Octavio y Lépido formó el segundo triunvirato, condenó a Cicerón a la pena del destierro y, camino de Macedonia, un grupo de asesinos enviados por el mismo Antonio le dio muerte.

La vida de Cicerón, defensor de la democracia como un medio de asegurar la realización de las tradicionales virtudes cívicas, enemigo de tiranos y demagogos, orador eminente y, aun en la azarosa época en que vivió, hombre de paz y concordia, fue para los romanos un arquetipo de ciudadanía que se propuso como objetivo para la formación de los jóvenes, así como sus escritos han permanecido como el modelo de la mejor prosa latina. Consiguió perfeccionar incesantemente su estilo

y tanto en sus discursos como en su obra literaria el interés del tema nunca disminuye el aliento poético ni la cabal armonía del período. El término *humanitas*, que en la acepción ciceroniana alude, en general, a la condición humana, significa también afabilidad, cortesía, buen gusto, erudición y estilo literario. Ese es, en resumen, el ideal que el gran orador propone para la educación del perfecto ciudadano romano, que debe hablar con gracia, llevar la ley en la diestra y la elegancia en el porte. Más accesible y menos abstracta que la virtud griega, la *humanitas* ciceroniana pone al alcance de las pequeñas vicisitudes diarias un noble y airoso ideal de dignidad.

El tratado de Cicerón De la invención retórica (De Inventione Rhetorica) *resume una serie de preceptos sobre la oratoria, que el autor considera como los mejores de sus propios maestros. La importancia que el romano otorgaba a la elocuencia se manifiesta al principio de la obra.*

I. Muchas veces he dudado si trae mayores males que bienes, a los hombres y a las ciudades, la facilidad de hablar y el estudio excesivo de la elocuencia. Cuando considero el detrimento de nuestra República y traigo a la memoria las antiguas calamidades de otros estados, no puedo menos de pensar que parte no exigua de estos daños, se debe a los oradores. Mas veo, por otra parte, en las historias, tantas ciudades constituídas, tantas guerras acabadas, tantas alianzas firmísimas y santas amistades adquiridas por la fuerza de la razón y aun más por la elocuencia, que al cabo de todas mis meditaciones he llegado a sentar el principio de que poco vale a las ciudades la sabiduría sin elocuencia, al paso que la elocuencia sin sabiduría las más veces daña y no aprovecha nunca. Por lo cual, si alguno, dejados los rectos y honestísimos estudios de la razón y de la moral, gasta todo su tiempo en los ejercicios retóricos,

será un pésimo ciudadano; pero el que se arma con la elocuencia para defender los intereses de la patria en vez de menospreciarlos y combatirlos, es, en mi sentir, un varón utilísimo para los suyos y para la república y un verdadero ciudadano.

Cicerón afirma que la elocuencia es un factor indispensable de civilización. La palabra del sabio es capaz de inducir a los hombres a adoptar nuevos y más elevados modos de convivencia.

Y si queremos estudiar el principio de lo que se llama *elocuencia* (sea un arte, un estudio, un ejercicio o una facultad natural), verémosle nacido de honestísimas causas y cimentado en perfectas razones.

Hubo tiempo en que los hombres andaban errantes por el campo al modo de las bestias, y hacían la vida de las fieras, ni ejercitaban la razón sino las fuerzas corporales. No se conocía la divina religión, ni la razón de los deberes humanos, ni las nupcias legítimas: nadie podía discernir cuáles eran sus hijos ni alcanzaba la utilidad del derecho y de lo justo. Así, por error e ignorancia, el apetito, ciego y temerario dominador del alma, abusaba para saciarse de las fuerzas del cuerpo, perniciosísimas auxiliares suyas. Entonces un varón (no sabemos quién), grande sin duda y sabio, estudió la naturaleza humana y la disposición que en ella había para grandes cosas, con solo depurarla y hacerla mejor con preceptos: congregó a los hombres dispersos por el campo y ocultos en la selva, les indujo a algo útil y honesto: resistiéronse al principio; pero rindiéronse después a la razón y a las palabras del sabio, quien de fieros e inhumanos, tornólos mansos y civilizados.

Es evidente que Cicerón relata aquí una fábula con apariencias de historia. Si se la compara con el ingenio de los mitos literarios griegos, el del orador latino es bien directo y verosímil.

Paréceme que la sabiduría callada o pobre de expresión nunca hubiera logrado apartar a los hombres súbitamente de sus costumbres y traerles a nuevo género de vida. Y ya constituidas las ciudades, ¿cómo hubieran aprendido los hombres a respetar la fe y la justicia, cómo logrado de otros que se sometiesen a su voluntad, y no sólo trabajasen en el bien común, sino que por él diesen la vida, a no ser persuadiendo con la elocuencia lo que la razón les dictaba? Sin el prestigio de un discurso grave y elegante, ¿cómo un hombre poderoso había de humillarse a la ley común, ni consentir en igualarse con aquellos entre quienes antes sobresalía, ni apartarse por su voluntad de un hábito que tenía ya fuerza y dulzura de costumbre? Así nació y fue creciendo la elocuencia, ejercitada después en las artes de la paz y de la guerra, con utilidad grande de los hombres. Más adelante, el interés particular, con máscara de virtud, se valió de la facundia y del ingenio para trastornar las ciudades y poner en peligro la vida humana.

El extraordinario poder de la elocuencia puede, según Cicerón, conducir a su envilecimiento, y corromper al Estado y a sus ciudadanos. Compárese este proceso con el desarrollo y mal uso que la dialéctica sofista alcanzó en Grecia[1]*, sin olvidar que los maestros de retórica que enseñaban en Roma recurrían a antiguas preceptivas y ejercicios de oratoria heredados de los sofistas griegos.*

Expliquemos el origen de este mal, ya que del principio del bien hemos hablado. Verosímil cosa me parece que en otro tiempo ni los principiantes e indoctos trataban de los negocios públicos, ni los grandes y sabios varones de las causas privadas. Los asuntos de la República eran administrados por los personajes más conspicuos, mientras las controversias entre particulares estaban encomendadas a otros hombres de no poco ingenio y travesura. Y como en estas controversias se defendía muchas veces la mentira, la facilidad de hablar alentó la auda-

[1] Véase *La educación en Grecia*, cap. II, en esta misma colección.

cia, y fue necesario que los corifeos de la República resistiesen a los audaces, dando ayuda cada cual a sus amigos. Y confundido ya todo, dio en preferir el vulgo a los que tenían elocuencia sin sabiduría, y alentados éstos por su favor, creyéronse dignos de la gobernación del Estado. Regido éste por hombres audaces y temerarios, siguiéronse tristes naufragios y calamidades. Por donde vino a caer en tanto odio y descrédito la elocuencia, que los hombres de más ingenio, como refugiándose de la tempestad al puerto, abandonaron aquella vida sediciosa y de tumultos, para darse a estudios más tranquilos. Entonces florecieron las demás disciplinas y buenas artes, gracias al ocio forzado de los que más valían, y fue abandonada la elocuencia cuando era más necesario cultivarla y defenderla. Si grande era la temeridad y audacia de los necios y malvados, para perdición de la República, grande debía ser en los buenos y justos la resistencia [1].

Luego de elogiar la utilidad de la oratoria y recomendar su estudio, Cicerón define con precisión su oficio y su finalidad.

No se ocultó esta verdad a Catón, ni a Lelio, ni a su discípulo (que así puedo llamarle) Escipión el Africano, ni a los Gracos, sobrinos del Africano. En tales hombres hubo virtud suma, autoridad acrecentada con la virtud, y, para ornamento de todas estas cosas y defensa de la República, grande elocuencia.

Por lo cual, a mi entender, no debe abandonarse el ejercicio de la oratoria, por más que de él se abuse pública y privadamente, antes debe trabajarse con mayor ahínco para que los malos no prevalezcan con detrimento grande de los buenos y perdición universal. Para el bien público y privado es útil la elocuencia: ella hace segura, honesta, ilustre y agradable la vida. De aquí proceden grandes bienes a la República, con tal que la sabiduría guíe a la oratoria: con ella obtienen los que la alcanzan y poseen, gloria, honor, dignidades: ella es

[1] Véase *La educación en Grecia*, cap. II, *cit.*

la mejor y más segura defensa para los amigos. En muchas cosas me parecen los hombres más humildes y débiles que las bestias, pero les exceden por tener el don de la palabra. ¡Cuán grande no será la gloria del que vence a los demás hombres en aquello en que el hombre excede a las bestias! Y si esto no se adquiere sólo por naturaleza y ejercicio, sino que es obra de arte, no será inútil saber lo que de él dicen los que nos dejaron escritos preceptos en esta materia. Pero antes que tratemos de los preceptos oratorios, conviene decir del género de la misma arte, de su *oficio*, *fin*, materia y partes, pues conocido esto, podrá estimarse con más facilidad la razón y método de la Oratoria.

Muchas e importantes son las divisiones de la ciencia política. Una de ellas es la artificiosa elocuencia que llaman *retórica.* Pues ni asentimos al parecer de los que creen que no es necesaria la ciencia política para la elocuencia, y todavía diferimos más de los que juzgan que toda esa ciencia está reducida a la energía y artificio del orador. La facultad oratoria es una parte, no todo el saber civil. Su *oficio* es, *decir de una manera acomodada para la persuasión*; su *fin*, *persuadir con palabras*. Entre el *oficio* y el *fin* hay esta diferencia: en el oficio se considera *lo que ha de hacerse*; en el fin, *lo que conviene al oficio*: así el *oficio* del médico es *curar para sanar*; el fin es la *salud* misma. El oficio del orador será lo que *debe hablar*; el fin, *aquello por causa de lo cual debe hablar.*

CICERÓN, *De la invención retórica (De Inventione Rhetorica)*, libro I (7).

El tratado De la invención retórica *data de la juventud de Cicerón y en su mayor parte se limita a exponer lo que ha aprendido de sus maestros y lo mejor hallado en los retóricos griegos, pues lo más original parece estar en el proemio que en parte se ha transcripto. Pero en los* Diálogos del Orador (De oratore), *que desarrolla por medio de conversaciones, es tan personal la forma como el contenido, relativo a las condiciones y aprendizaje de la*

oratoria. La influencia griega en las letras y en la retórica latina está reconocida y ponderada a lo largo de toda la obra.

Bien sabes que los hombres más doctos tienen por madre y procreadora de todas las ciencias a la que llaman los griegos filosofía, en la cual es difícil enumerar cuántos escritores se han ejercitado y con cuánta ciencia y variedad de estudios, no separadamente y en una cosa sola, sino investigando, discutiendo y buscando la razón de cuanto existe. ¿Quién no sabe que los llamados matemáticos tratan de cosas oscurísimas, recónditas, múltiples y sutiles? Y sin embargo, ha habido entre ellos hombres consumados, hasta el extremo de que bien puede decirse que nadie se dedica a esta ciencia con ardor sin conseguir lo que desea. ¿Quién se aplicó de veras a la música o a aquel estudio de las letras que profesan los gramáticos, y no abarcó fácilmente con el pensamiento toda la extensión y materia de estas enseñanzas? Y aun me parece que con verdad puedo decir que, entre todos los cultivadores de las artes liberales, los menos numerosos fueron siempre los grandes poetas. Y aun en esta clase, donde rara vez sale uno excelente, si comparas los nuestros y los de Grecia, encontrarás que son muchos menos los oradores que los buenos poetas. Y esto es tanto más de admirar, cuanto que en los demás estudios hay que acudir a fuentes apartadas y recónditas; pero el arte de bien decir está a la vista, versa sobre asuntos comunes, sobre las leyes y costumbres humanas. Y así como en las demás artes es lo más excelente lo que se aleja más de la comprensión de los ignorantes, en la oratoria, por el contrario, el mayor vicio está en alejarse del sentido común y del modo usual de hablar.

Ni puede con verdad decirse que se dediquen más a las otras artes porque sea mayor el deleite, o más rica la esperanza, o más abundantes los premios. Pues omitiendo a Grecia, que quiso tener siempre el cetro de la oratoria, y a aquella Atenas inventora de todas las ciencias, en la cual nació y se perfeccionó el arte de bien decir, ni aun en nuestra ciudad fue tan estimado ningún otro género de estudio en tiempo

alguno. Porque así que hubimos logrado el imperio del mundo, y una larga paz nos dio reposo, no hubo adolescente codicioso de gloria que con todo empeño no se dedicase a la elocuencia. Al principio, ignorantes de todo método, sin ejercicio, ni precepto, ni arte alguno, debían su triunfo a su buen ingenio y disposición. Pero después que oyeron a los oradores griegos, y leyeron sus obras, y aprendieron de sus doctores, entró a los nuestros increíble entusiasmo por la oratoria. Excitábalos la grandeza, variedad y muchedumbre de causas, para que a la doctrina que cada cual había adquirido se uniese la experiencia frecuente, superior a todas las reglas de los maestros. Podía prometerse el orador grandes premios, aun mayores que los de ahora, ya en crédito, ya en riquezas, ya en dignidad. Vemos en muchas cosas que nuestros ingenios llevan ventaja a los de todas las demás naciones. Por todas estas causas, ¿cómo no admirarse del escaso número de oradores en todas las ciudades y tiempos? Sin duda que es la elocuencia algo más de lo que imaginan los hombres, y que requiere mucha variedad de ciencias y estudios.

La enumeración de los conocimientos necesarios para desenvolver una oratoria correcta abarca, según Cicerón, todo aquello que corresponde al saber de un hombre culto y las cualidades físicas del que va a dedicarse a este arte no deben ser inferiores a las morales.

¿Quién al ver tanta multitud de discípulos, tanta abundancia de maestros, tan buenos ingenios, tanta riqueza de causas, tan grandes premios propuestos a la elocuencia, dejará de conocer que el no sobresalir en ella consiste en su increíble grandeza y dificultad? Pues abraza la ciencia de muchas cosas, sin las cuales es vana e inútil la verbosidad, y el mismo discurso ha de brillar no sólo por la elección sino también por la construcción de las palabras; ha de conocer el orador las pasiones humanas, porque en excitar o calmar el ánimo de los oyentes consiste toda la fuerza y valor de la oración. Añádase a esto cierta amenidad y gracia, erudición propia de

un hombre culto, rapidez y oportunidad en el responder y en el atacar, unido todo a un estilo agudo y urbano.

Debe ser profundo un orador en el conocimiento de la antigüedad, y no profano en el de las leyes y en el derecho civil. ¿Y qué diré de la acción misma, que consiste en el movimiento del cuerpo, en el gesto, en el semblante, en las inflexiones de la voz? Cuán difícil sea ella por sí sola, bien lo declara el arte escénico y de los histriones, en el cual, no obstante que hagan todos singular estudio de voz y de semblante, vemos cuán pocos son y han sido los que se pueden oír sin disgusto. ¿Qué diré de la memoria, tesoro de todas las cosas? Si ella no guardara las cosas y las palabras inventadas, perecerían todas las cualidades del orador, por brillantes que fueran. No nos admiremos, pues, de que sea difícil la elocuencia cuando tanto lo es cada una de sus muchas partes, y exhortemos más bien a nuestros hijos, y a los demás que estiman la gloria y habilidad, a que paren mientes en la grandeza del asunto y no se reduzcan a los preceptos, maestros y ejercicios de que todo el mundo se vale, sino a otros más eficaces para lograr lo que se desea, Nadie, en mi opinión, podrá ser orador perfecto si no logra una instrucción universal en ciencias y artes: estos conocimientos exornan y enriquecen el discurso, que en otro caso se reduce a una vana y pueril locuacidad. No impondré yo a todos, y menos a nuestros oradores, en medio de las muchas ocupaciones de esta ciudad y de esta vida, una carga tan pesada como la de que nada ignoren, aunque la profesión del orador parece exigir el que de cualquier asunto pueda hablar con ornato y elegancia. Pero como no dudo que esto parecerá a muchos inmenso y dificultosísimo, porque los mismos griegos, tan poderosos en ingenio y doctrina y dados al ocio y al estudio, hicieron cierta división de las artes, no trabajando todos en todas y poniendo bajo la esfera del orador tan sólo aquella parte del bien decir que versa sobre controversias forenses y públicas deliberaciones, no comprenderé en estos libros sino lo que, después de mucha investigación y disputa y por universal consenso de los doctos, se ha atribuido a este género, y no seguiré un orden de preceptos como en aquella antigua y pueril doctrina, sino que

referiré una disputa que en otro tiempo oí a varones nuestros elocuentísimos y en toda dignidad principales, no porque yo desprecie lo que nos dejaron escrito los griegos, artífices y maestros de este arte, sino porque sus obras están al alcance de todo el mundo, y no podría yo darles mayor luz ni ornato con mi interpretación. Asimismo me permitirás, hermano mío, que prefiera a la autoridad de los griegos la de los que consiguieron entre nosotros mayor fama de elocuentes.

CICERÓN, *Diálogos del Orador (De Oratore)* (8). Frag. del libro I.

En Bruto, *o* De los ilustres oradores (Brutus, *o* De Claris Oratoribus) *Cicerón reseña la historia de la oratoria, desde los primeros retóricos griegos hasta los romanos contemporáneos suyos, sin omitir los juicios que él mismo merecía a sus contemporáneos. El siguiente diálogo que sostienen Bruto y Ático contiene el elogio de César como orador y la opinión que Cicerón le merecía.*

—Pero de César puedes hablar con libertad (dice Bruto a Ático), por ser conocidísimo el juicio que formas de su ingenio, y él del tuyo.

—Mi juicio acerca de César, dijo Ático, conviene con el de este severísimo juez de tales cosas, y es que casi ningún orador ha hablado con más elegancia el latín. Y esto no sólo por la costumbre doméstica, como se dice de las familias de los Léntulos y Mucios, sino por haber perfeccionado esta primera enseñanza con muchas letras recónditas y exquisitas, y con grande estudio y diligencia. Como que en medio de sus mayores ocupaciones, ha escrito dedicado a ti (esto lo dijo Ático mirándome) su excelente libro *De la propiedad de la lengua latina* [1], y al principio dice que la buena elección de

[1] El personaje a quien Ático mira es Cicerón. El libro que César le dedicó fue escrito durante la travesía de los Alpes y era un tratado sobre el accidente en la lengua latina titulado *De Analogia*.

palabras es el fundamento de la elocuencia, y allí, Bruto mío, tributa a nuestro Cicerón este singular elogio: "A ti, príncipe e inventor de la abundancia del lenguaje, debemos juzgarte por benemérito de la dignidad del pueblo romano".

—Magnífico elogio es ése, dijo Bruto, pues no sólo te llama *inventor y príncipe de la riqueza de elocución*, sino benemérito del pueblo romano. Por ti, esto solo en que nos vencían los vencidos griegos, les ha sido arrebatado, o a lo menos compartido con nosotros. Esta alabanza y testimonio de César debes anteponerla a todos los triunfos.

—Y con razón, Bruto, si es que ha de tomarse por juicio de César, y no por testimonio de su benevolencia. Porque más acrecentó la gloria del pueblo el primero, quienquiera que fuere, si es que hubo alguno, que introdujo en nuestra ciudad esta abundancia de lenguaje, que los que expugnaron los castillos de Liguria, y lograron por ende tantos triunfos.

"Y en verdad, que si dejamos aparte las heroicas resoluciones con que alguna vez han salvado grandes generales a su pueblo en la paz o en la guerra, mucho excede un buen orador a los generales medianos. Diréis que es más útil un general. Cierto, y sin embargo (y me habéis de permitir que hable con libertad), preferiría yo ser autor de la oración de Lucio Craso en defensa de Marco Curion, a haber logrado dos triunfos por la conquista de otros tantos castillos. Diréis que más ventajas reportó a la república la toma de los castillos de Liguria que la defensa de M. Curion. Verdad es. Pero también les importaba más a los atenienses tener domicilios seguros, que no una estatua de Minerva, labrada en marfil por mano de Fidias, y no obstante, yo más quisiera ser Fidias que el mejor maestro de obras. No se ha de estimar la utilidad de las cosas, sino su valor absoluto. Pocos son los buenos pintores o escultores; pero nunca faltarán buenos artífices y operarios. Continúa, amigo Pomponio, diciéndonos lo que juzgas de César.

—El fundamento de su oratoria es una elocución pura y latina. Los pocos que antes la habían logrado, no era por razón o ciencia, sino por buena costumbre. Omito a Cayo Lelio y a Publio Escipión: el hablar bien el latín era mérito propio de su tiempo, como la inocencia, y aun así no en todos. Porque sus

contemporáneos Cecilio y Pacuvio bien mal hablaban. Pero lo general era hablar bien, entre todos los que no habían vivido fuera de la ciudad, ni habían tenido en casa ninguna sombra de barbarie, ya que lo mismo en Roma que en Atenas vinieron muchos de fuera hablando mal y corrompieron la lengua. Así se requiere gran corrección y una regla inmutable, que no sea la de la costumbre...

"César ha tenido el buen gusto de corregir la mala y viciosa costumbre con una incorrupta y pura locución. Por eso cuando añade a esta elegancia de lengua latina (necesaria no sólo en un orador, sino en todo bien nacido ciudadano romano) los demás ornatos de la elocuencia, parece que coloca a buena luz cuadros bien pintados. Su modo de decir es espléndido y nada vulgar: la voz, el movimiento, el ademán, todo tiene algo de magnífico y generoso.

—Mucho me agradan sus oraciones, dijo Bruto: he leído muchas. También ha escrito unos comentarios de su vida, muy dignos de aplauso. Son de una belleza sencilla y desnuda, sin aparato alguno oratorio, como despojada de toda vestidura y cendal. Quiso dar materiales para que otros escribieran, y acaso hizo un favor a los ignorantes que quieran ejercitar su pluma en tal empresa; pero de fijo quitó las ganas a los varones prudentes. Porque nada hay más agradable en la historia que la pura y clara brevedad. Volvamos si os place, a los que ya murieron.

CICERÓN, *Bruto*, o *De los ilustres oradores* *(Brutus*, o *De Claris Oratoribus)* (9).

El orador (Orator), está dedicado por Cicerón a Marco Bruto, destacado hombre público que fue su amigo. Sobrino de Catón de Útica, que a su vez descendía de Catón el Censor, Bruto se educó en el estoicismo, destacándose como orador. Ansioso por salvar la república, que veía en peligro por la ambición de César, entró en la conspiración de sus asesinos, a pesar de que éste lo consideraba como hijo suyo, pero vencido por Octavio

y Antonio en Filipos (42 a. J. C.) se dio muerte echándose sobre su propia espada. La numerosa correspondencia cambiada entre Cicerón y Bruto que aún se conserva es de autenticidad discutida.

Se refiere Cicerón en esta obra a las condiciones del orador ideal y de la buena retórica, y procura justificar el empeño que pone en escribir sobre la enseñanza de la oratoria.

El orador, cuya imagen trazamos, ha de tratar de muchos modos una misma cosa, detenerse a veces en una misma sentencia, a veces atenuarla, otras burlarse, o alejarse algo del asunto, o proponer lo que va a decir, o hacer una definición, o rectificar, o insistir en lo que dijo, o cerrar los argumentos, o interrogar y responderse a sí mismo, o querer que se entiendan sus palabras de un modo contrario de como suenan, o manifestar dudas sobre lo que ha de decir y cómo, o dividir en partes, o pasar en silencio algo, o prevenirse con tiempo, o echar al adversario la culpa de lo que a él mismo se le acusa, o deliberar muchas veces con los que oyen y alguna vez con el adversario, o describir las costumbres y remedar las palabras de los hombres, o introducir hablando a seres mudos e inanimados, o apartar los ánimos del objeto que se trata, convirtiéndolo todo en hilaridad y risa, o anticiparse a las objeciones que se le pueden hacer, o usar ejemplos, símiles o comparaciones, o acudir a la distribución, o contestar a una interpelación, o valerse de reticencias, o apelar al temor de un peligro próximo, o fingir algún atrevimiento, o enojarse, o reprender, o rogar, o suplicar, o jurar, o abandonar el propósito comenzado, o usar de la optación o de la execración, o hacerse familiar a los oyentes. Y aun ha de hacerse estudio de otras cualidades de estilo: la brevedad, si el asunto lo pide: muchas veces el poner, digámoslo así, las cosas delante de los ojos: otras veces encarecerlas en cuanto es posible. A veces se dará a entender más de lo que se dice; otras convendrá excitar la risa; otras imitar la vida y costumbres humanas.

La anterior enumeración de recursos y situaciones retóricas manifiesta la dificultad de la oratoria y las altas condiciones requeridas para dedicarse a ella. No será extraño, entonces, que su enseñanza no sea tarea de poca importancia o indigna de un destacado hombre público.

En este género, donde hay una verdadera selva de figuras, es donde ha de brillar todo el poder de la elocuencia; pero si no están oportunamente colocadas y no se entretejen bien con las palabras, en vano aspirará a la gloria que pretendemos. Al ir a tratar yo de esta materia, convidábame por una parte, pero por otra me detenía, una consideración que voy a exponer. Ocurríaseme que podrían encontrarse no sólo envidiosos, de los cuales está lleno todo, sino también admiradores míos, que no creyesen propio de un varón de cuyos méritos había hecho tanta estimación el Senado y pueblo romano cuanta de ningún otro, escribir tanto sobre el arte de bien decir. Y aunque no respondiera otra cosa sino que había querido yo satisfacer a Marco Bruto, que con ahínco lo solicitaba, bastante excusa sería el haber querido complacer a un tan grande y excelente amigo mío y que pedía cosa tan recta y justa. Pero si prometo (ojalá pudiera cumplirlo) enseñar a los estudiosos los preceptos y el camino que lleva a la elocuencia, ¿qué justo estimador de las cosas podrá reprenderme? ¿Quién dudó nunca de que en nuestra república, en tiempos pacíficos y tranquilos, tuvo siempre la elocuencia el primer lugar, y sólo el segundo la ciencia del derecho civil? Porque en la una estriba la gloria, la salvación y la defensa, y la otra da reglas para perseguir y defenderse, para lo cual muchas veces tiene que pedir auxilio a la elocuencia, y tolera sin escrúpulo que ella invada sus términos y fines. Y si la enseñanza del derecho civil fue siempre honrosa, y las casas de los hombres más ilustres se vieron llenas de discípulos, ¿por qué hemos de vituperar al que ayuda a la juventud y aguza su ingenio en la elocuencia? Si es vicioso el hablar con ornato, destiérrese de la ciudad toda oratoria. Pero si no sólo honra a quienes la poseen, sino a toda la república, ¿por qué ha de ser vergüenza aprender lo

que es honroso saber o por qué no ha de ser glorioso enseñarlo, siéndolo tanto el conocerlo?

Se dirá que lo uno está autorizado por la costumbre y que lo otro es nuevo. Lo confieso, pero la razón es clara.

Ocupados nuestros oradores en sus negocios domésticos o en los forenses y en responder a las consultas de sus clientes, consagraban al descanso el resto de su tiempo, ¿cómo les había de quedar espacio para la enseñanza? Y aun creo que la mayor parte de ellos valían más por el ingenio que por la doctrina, y podían hablar mejor que dar preceptos: a nosotros, quizá nos suceda lo contrario.

Dirán que no tiene dignidad el enseñar. Ciertamente, si se hace como por juego; pero si se hace amonestando, exhortando, preguntando, y a veces leyendo y oyendo juntos el que aprende y el que enseña, ¿por qué no has de querer mejorar el gusto de alguno, cuando esto sea posible? Si no se tiene por desdoro el enseñar las fórmulas de la enajenación de las cosas sagradas, ¿por qué ha de serlo el explicar el modo de conservar y defender las cosas mismas?

Enseñan el derecho los mismos que lo ignoran: la elocuencia sólo pueden enseñarla los que la han conseguido, y aun éstos disimulan su valer en ella, porque la prudencia es grata a los hombres: la palabra es sospechosa. ¿Es posible que la elocuencia pueda ocultarse, o ha de tener nadie por deshonra el enseñar los preceptos de un arte tan excelente y glorioso, que a él mismo le estuviera muy bien entender?

Otros serán quizá más disimulados: yo siempre me precié de lo que había aprendido. ¿Y cómo no, si en mi juventud viajé tanto, y pasé por el mar por causa de estos estudios, y tuve siempre llena mi casa de hombres doctísimos, y presentan mis escritos indudables señales de haber estudiado, y estos escritos los lee todo el mundo? ¿Qué había de probar con mi disimulo, sino que quizá no había aprendido bastante?

Y siendo esto así, puede decirse, no obstante, que lo que hasta ahora venimos tratando es materia de más noble enseñanza que lo que vamos a decir ahora. Hablaremos de la composición de las palabras y del modo de contar y medir las sílabas, lo cual, aunque sea, como a mí me lo parece, necesa-

rio, parece, con todo eso, más grande y espléndido, ejecutado que explicado. Verdad es esto; pero en las artes sucede lo que en los árboles: su altura nos deleita, las raíces y los tallos no tanto; pero lo uno no puede existir sin lo otro. Yo, persuadido por aquel verso que todos conocen y que prohibe "avergonzarse del arte que se profesa", obligado, además, por tu empeño en recibir este volumen, juzgué conveniente, sin embargo, defenderme de los que en algo pudieran acusarme.

Y si esto no fuera así, ¿quién habría de ánimo tan duro y agreste que no me concediera esta recreación y entretenimiento, ahora que no puedo dedicarme al foro ni a los negocios públicos? Yo no puedo entregarme al ocio, y temo más la tristeza que las letras. Lo que antes me aprovechaba para los juicios y la curia, ahora me deleita en casa. Y no sólo me ocupo en cosas tales como las que este libro contiene, sino en otras mucho más graves y mayores, y si logro verlas terminadas, pienso que mis ocios domésticos igualarán a mis defensas judiciales.

CICERÓN, *El Orador (Orator)* (9).

El Tratado de los Oficios (De Officiis) *está dirigido por Cicerón a su hijo Marco, que se encuentra en Grecia estudiando filosofía y en él le aconseja sobre su formación moral y su instrucción. Al comenzar el libro, el autor exhorta a su hijo a estudiar el griego junto con la lengua latina, y la filosofía con el estilo propio de la jurisprudencia.*

I. Aunque es muy natural, hijo mío Marco, que al cabo de un año que estás oyendo a Cratipo, y esto en Atenas, abundes de preceptos y máximas de filosofía, por la mucha fama, tanto del maestro como de la misma ciudad, pudiendo contribuir mucho a tu enseñanza el uno con su sabiduría, y la otra con sus ejemplos; no obstante, así como yo he unido siempre para mayor utilidad mía el estudio de la lengua latina con el de la griega, no solamente en la filosofía, sino también en las

declamaciones oratorias, me parece que debes tú hacer lo mismo, a fin de conseguir igual facilidad en ambas lenguas. Para el cual efecto juzgo haber hecho un gran servicio a nuestros romanos, de que así los ignorantes del griego como los inteligentes crean que han hallado algún auxilio para la filosofía y la elocuencia.

Y así, aprende en hora buena del príncipe de los filósofos de esta edad, y aprende todo el tiempo que fuere tu voluntad, que deberá ser mientras no te pese de lo que vayas aprovechando; mas leyendo mis escritos, en que no me aparto mucho del modo de pensar de los peripatéticos, pues queremos ser entrambos a un mismo tiempo platónicos y socráticos, en cuanto a la opinión de las cosas sigue tu juicio, no me opongo a eso; pero lo que es el estilo latino, enriquecerás más el tuyo con la lección de mis obras. Y no quisiera que me atribuyeran a vanidad esta expresión, porque concediendo como concedo a muchos la ciencia del filosofar, en cuanto a formar un discurso con propiedad, elegancia y claridad, que es oficio propio de un orador, me parece que tengo justos derechos para apropiármelo como fruto de un estudio en que llevo empleada la mayor parte de mi vida.

Por lo cual te exhorto muy de veras, Cicerón mío, a que leas con cuidado, no sólo mis oraciones, sino también estos libros de filosofía, que casi se igualan ya con ellas en el volumen; porque si bien aquéllas están escritas con mayor fuerza y valentía de estilo, pero también ha de cultivarse este modo de hablar más igual y templado. Yo no tengo ciertamente noticia de que de los griegos se ejercitase ninguno en los dos géneros de estilo, cultivando al mismo tiempo aquel que corresponde al foro, y éste más moderado, que es propio de la disputa; si ya no es que se haya de contar en este número a Demetrio Faléreo, sutil en la disputa, y orador, no del mayor espíritu, aunque suave, de modo que se le conoce desde luego la escuela de Teofrasto. Por lo que a mí toca, otros podrán juzgar cuánto haya aprovechado en uno y otro; lo cierto es que uno y otro he procurado cultivar. Bien creo que si Platón hubiera querido ejercitar también el estilo propio del foro, lo hubiera hecho con afluencia y dignidad; e igualmente De-

móstenes hubiera ejercitado este otro estilo con adorno y magnificencia, si hubiera querido conservar y escribir lo que aprendió de Platón: el mismo juicio hago de Aristóteles y de Isócrates, los cuales, llevados cada uno de su respectiva facultad, no se aplicaron a otra ninguna.

Insiste Cicerón en esta obra sobre la necesidad de adoptar una carrera acorde con las propias disposiciones, ya que no es cosa sencilla cambiar de modo de vida.

XXXIII. Pero son muy raros los que, dotados de un ingenio sobresaliente, o de mucha erudición y doctrina, o de entrambas cosas, han deliberado también con despacio sobre la carrera de vida que debían emprender, en cuya deliberación debe cada uno empeñar toda su prudencia por conformarse con sus disposiciones naturales. Porque así como en todas las acciones juzgamos lo que conviene a cada uno por aquel carácter con que ha nacido..., así también en arreglar el plan de toda la vida se ha de poner mayor cuidado y diligencia, a fin de caminar siempre bajo unas mismas uniformes reglas, y no tropezar en alguna obligación. Para este arreglo, supuesto que la fuerza principal es la de la naturaleza y la inmediata la de la fortuna, a una y otra es necesario atender al tiempo de elegir modo de vida; pero a la naturaleza en especial, por ser mucho más firme y constante: sin embargo que algunas veces la fortuna, como mortal, parece que se opone a la naturaleza inmortal. El que escogiere, pues, un modo de vivir acomodado al carácter de su naturaleza (como no sea un natural vicioso y malo), sea constante en él; porque esto es lo más decoroso, sino es que conozca que lo erró en el principio. Si esto aconteciere, que puede muy bien acontecer, entonces se ha de mudar de máximas y costumbres, cuya mutación se conseguirá fácil y cómodamente si favorecen las circunstancias del tiempo; pero si en ellas se halla resistencia, se procurará hacer poco a poco y con gran suavidad, al modo que en las amistades que o nos desagradan, o no nos tienen en cuenta, juzgan los sabios que es más decente irlas descosiendo poco a poco, por decirlo

así, que romperlas de una vez. Mas mudado el primer sistema de vida, debemos procurar acreditar por todos caminos que lo hemos hecho con sano y madurado consejo.

Dijimos arriba que se debe imitar a los antecesores; bien entendido que no se han de imitar los vicios, ni tampoco aquellas cosas a que no alcancen las fuerzas de nuestro natural temperamento, como aconteció al hijo de Africano el mayor, aquel que adoptó al de Paulo Emilio, que por su naturaleza débil y enfermiza no pudo salir tan parecido a su padre como éste al suyo. Mas cuando uno no pueda o defender pleitos, o hacer discursos al pueblo, o mandar las armas, estará a lo menos obligado a señalarse en aquellas virtudes que pudiere, como son la justicia, fidelidad, beneficiencia, modestia y templanza, para que no se eche tanto de ver lo que le falta. Pero la gloria de la virtud y de las buenas obras, más preciosa que todos los patrimonios del mundo, es la mejor herencia que los padres puedan dejar a sus hijos, para quienes es un crimen y un género de impiedad mancharla con sus vicios.

CICERÓN, *Tratado de los oficios (De officiis)*. Libro I (10).

3/I/106. Nacimiento de Cicerón 90. Recibe la *toga virilis* 89. Sirve en la guerra marsiana 82. (aprox.) Se inicia como orador 80. Viaja por Grecia y Asia 77. Regresa a Roma. Matrimonio con Terencia 76. Es electo cuestor 70. Es electo edil 67. Es electo pretor 66. Primer discurso político 64. Se lo designa cónsul 63. Conspiración de Catilina 63. Pronuncia las *Catilinarias* 63. Se lo nombra *pater patriae* 60. Primer triunvirato (Pompeyo, César y Craso) 58. Destierro de Cicerón 57. Retorno a Roma 53. Es electo augur 52. (aprox.) Inicia su obra escrita 51. Es procónsul de Cilicia 50. Se lo nombra *imperator* 49-48. Guerra entre Pompeyo y César 46. Dictadura de César 46. Muerte de Terencia 44. Asesinato de César 44-43. *Filípicas* (contra Antonio) 43-42. Segundo triunvirato (Antonio, Octavio y Lépido) 43. Cicerón es proscripto 43. Antonio hace dar muerte a Cicerón	*De inventione Rhetorica* (ensayo juvenil) *De Oratore* *Brutus o De Claris Oratoribus* *Orator* *De Re Publica* *De Legibus* *Paradoxa Stoicorum* *De Finibus Bonorum et Malorum* *Academica* *Tusculanae Disputationes* *De Natura Deorum* *De Divinatione* *De Fato* *Cato Maior* o *De Senectute* *Laelius* o *De Amicitia* *De Officiis* o *De Etica* *Epístolas*

Cicerón

IV. EL IMPERIO

La gloria militar de César, su popularidad extraordinaria y su ambición lo condujeron al poder supremo con el título de dictador perpetuo, y los romanos aceptaron de buen grado este gobierno, verdadera monarquía con apariencias republicanas que aseguró un breve período de paz y prosperidad. Pero cuando César fue asesinado en pleno senado con el pretexto de asegurar la efectividad de la república, el pueblo, que cansado de cruentas luchas políticas quería ante todo paz y tranquilidad civil, ratificó con un plebiscito el triunvirato formado por Antonio, Octavio y Lépido. Este último fue pronto depuesto y se resignó a ejercer el cargo de sumo pontífice, mientras Antonio se dio la muerte luego de haber sido derrotado en Accio (31 a. J. C.) por Octavio, que asumió entonces el nombre de Augusto[1] y reunió en su persona todas las altas magistraturas públicas, pero permitió subsistir al senado para mantener en su imperio ciertos visos de república y mantuvo el orden logrando

[1] Significa sagrado y respetable.

la prosperidad de la ciudad y sus dominios. A su muerte se le rindieron honras religiosas, *apoteosis* que desde entonces se dedicó a todos los emperadores.

Los sucesores de Augusto recibieron un imperio bien organizado y defendido, integrado tanto por pueblos cuya civilización era más antigua e ilustre que la romana como por otros que no habían salido aún de la barbarie, pero cuya unidad total se presentaba como un imperativo que debía cumplirse si se quería que ese imperio perdurase. Una organización fundada en el derecho, magníficas obras públicas que en todas partes atestiguaban la presencia permanente y el poder de la metrópoli, fáciles y sólidas vías de comunicación no eran suficientes sin una cultura que afirmara la cohesión nacional y eso no podía escapar al sentido práctico de los romanos.

Durante la época imperial se perfeccionan los tres tipos de escuela que ya existían en las postrimerías de la república: las de primeras letras, continuación de la *schola* o *ludus* primitivo, con frecuencia reemplazados por el maestro que enseñaba en el hogar o por el esclavo que desempeñaba ese oficio; las escuelas de gramática, en cuya enseñanza predominaba el estudio literario de autores griegos y latinos, y finalmente las escuelas de retórica, donde concurrían los jóvenes que aspiraban a los altos cargos de la administración, la política y el ejército, o querían seguir luego estudios de jurisprudencia. Las escuelas de gramática y de retórica, ampliamente difundidas por todo el imperio, llevaron la lengua y el pensamiento latino, con toda la herencia helénica, a los diferentes pueblos del imperio, y el Estado protegió esas escuelas, otorgándoles subsidios y concediendo privilegios a muchos de sus maestros. Esto no significa que se

llegara a implantar una enseñanza oficial y uniforme, aunque la organización escolar se mantuvo con el amplio apoyo del gobierno imperial. Pero la protección oficial no hubiera podido, por sí sola, difundir la cultura latina sin el afán de saber manifiesto en todo el pueblo, y para demostrarlo bien vale lo dicho por Horacio (65-8 a. J. C.) que no por ser hijo de un liberto dejó de tener la mejor educación:

Si mi vida es pura e inocente y mis amigos me quieren, se lo debo en absoluto a mi padre; él, aunque no era rico, pues su hacienda era pobre, no quiso enviarme a la escuela de Flavio [en Venusia, donde nació el poeta y estaba la pequeña propiedad paterna] a la cual asistían los principales jóvenes de la ciudad; los hijos de los centuriones y de los grandes hombres, con sus carteras y pizarras bajo el brazo, llevando los honorarios del maestro en el día *idus* durante ocho meses en el año, sino que, por el contrario, prefirió llevarme, cuando era muchacho, a Roma para aprender las artes liberales que todo caballero o senador hubiera enseñado a su propio hijo... Estaba siempre presente, como un guardián incorruptible, en todos mis estudios (11).

Las cartas de Plinio el Joven *(62-114) son testimonio del gusto de los romanos por el estudio. En la siguiente descripción de su propia casa de solaz no falta la biblioteca, como era entonces corriente en las residencias de las clases más elevadas.*

C. Plinio a su amigo Galo. Salud.

Admírate que me complazca tanto en mi posesión de Laurentino o Laurens, si te parece mejor. Fácilmente saldrás del asombro cuando conozcas estos graciosos parajes, su ventajosa situación y la extensión de nuestras riberas... La vista por todas partes es muy variada; en tanto se estrecha el camino

entre bosques, en tanto se extiende por vastas praderas, en las que se ven rebaños de carneros, de bueyes, de caballos, que engordan en los pastos y aprovechan la primavera en cuanto arroja al invierno de sus montañas. La casa es espaciosa y barato su entretenimiento, siendo la entrada decorosa sin magnificencia. Encuéntrase primeramente una galería circular, que encierra un patio muy alegre y que ofrece agradable refugio en el mal tiempo, porque guarece con los vidrios que la cierran por todas partes, y mucho más con el techo saliente que la cubre. De esta galería se pasa a un patio grande muy hermoso y a un triclinio bellísimo que avanza hacia el mar, cuyas olas vienen a morir al pie de sus muros, a poco que sople el viento de Mediodía. En esta sala todo es puertas de dos hojas o ventanas, y las ventanas son tan altas como las puertas; así es que a derecha, izquierda y de frente se ven tres mares en uno solo; en el lado opuesto descubre la vista el patio pequeño, la galería otra vez y últimamente la entrada, desde donde se descubren bosques y montañas a lo lejos. A la izquierda del triclinio hay una habitación grande menos avanzada hacia el mar, y de ésta se pasa a otra más pequeña con dos ventanas, de la que una recibe los primeros rayos del sol y la otra los últimos; por ésta se ve también el mar, pero más lejos, y por lo tanto con mayor suavidad. El ángulo que la salida del triclinio forma con la pared de la habitación parece hecho de intento para recoger, retener y reunir todo el calor del sol; éste es el asilo de mi servidumbre en invierno, y allí tienen su gimnasio; no se conocen en este punto otros vientos que los que, por algunas nubes, alteran la serenidad del cielo; pero han de soplar tales vientos para que abandonen mis criados este asilo. Al lado hay una habitación redonda y de tal manera abierta, que penetra en ella el sol a todas las horas del día; en la pared han labrado un armario a manera de biblioteca, donde cuido de tener esos libros que nunca nos cansamos de leer. De aquí se pasa a los dormitorios, separados de la bilioteca por un pasillo provisto de tubería que distribuye el calor por todas partes...

PLINIO EL JOVEN, *Libro II. carta XVII* (12).

La preocupación de los romanos por la educación de sus hijos los movía a dirigirse a sus amigos más ilustrados en busca de consejo. Esta epístola de Plinio nos demuestra la importancia de tales decisiones.

C. Plinio a su amigo Mauricio. Salud.

¿Qué encargo más agradable podrás darme que el de buscar preceptor para los hijos de tu hermano? Te debo el placer de haber visto de nuevo los parajes donde asistí a la escuela, pareciéndome que, en cierto modo, vuelvo a aquellos hermosos años. Comienzo a sentarme, como hacía en otro tiempo, entre los jóvenes y echo de ver el respeto que les inspiro por mi afición a las bellas letras. El último día llegué en el momento en que discutían en numerosa reunión y delante de muchos senadores. Entré y callaron. No te referiría este detalle si no les honrase más que a mí, y si no prometiera excelente educación para mis sobrinos. Réstame escuchar a todos los profesores y darte mi opinión, haciendo de manera, en cuanto puede permitir una carta, que puedas juzgar como si tú mismo los hubieses escuchado. Te debo este trabajo, lo debo a la memoria de tu hermano y muy especialmente en ocasión tan importante; porque ¿qué podría importarte más que hacer a estos niños (que llamaría tuyos, si no es que los quieres más) dignos de su padre y de su tío? Espontáneamente hubiese cumplido este deber, aunque no lo hubieras exigido. Bien sé que la preferencia que conceda a un profesor me enemistará con todos los demás; pero en interés de tus sobrinos arrostraré las enemistades más enconadas con el valor que las arrostraría un padre por sus propios hijos. Adiós.

PLINIO EL JOVEN, *Libro II, carta XVIII* (12).

El temor de enemistarse con los profesores no impide a Plinio elegir al que cree mejor para el hijo de una amiga suya, y esto da ocasión para que se refiera a las cualidades

del buen maestro de retórica. Plinio lo había sido de Quintiliano, a quien debía seguramente el estilo ciceroniano de su prosa y el amor a la claridad que da a sus cartas gracia excepcional.

C. Plinio a Cornelia Hispula. Salud.

No podré decir si experimenté más cariño o veneración a tu honradísimo y respetable padre; pero sí que por respeto a su memoria y por ti misma, te quiero entrañablemente; considera por esto si podré dejar de contribuir, no solamente con mis deseos, sino con todos mis esfuerzos, a que tu hijo se parezca a su abuelo. Prefiero que imite al materno, a pesar de que no ignoro que el paterno adquirió mucha consideración, y que tu esposo y su hermano conquistaron nombradía. El medio de que tu hijo pueda caminar dignamente sobre aquellas huellas, es darle buen guía que sepa enseñarle los caminos de la ciencia y la virtud; pero importa mucho elegir bien este guía. Hasta ahora la infancia de tu hijo le ha mantenido a tu lado y bajo la dirección de tus preceptores, por cuya razón nada de lo que ha aprendido puede haber atacado a su inocencia o los ataques habrán sido muy ligeros. Hoy, que es necesario enviarle a las escuelas públicas, debe elegirse un profesor de elocuencia que se distinga por su moderación, y especialmente por su modestia y virtud; porque entre los demás favores que este niño ha recibido de la naturaleza y de la fortuna, es extraordinariamente hermoso, y esto es lo que obliga a que, en edad tan tierna, no se le dé preceptor solamente, sino que a la vez sea ayo en cierto modo y defensor. Para este cargo no veo ninguno tan a propósito como Julio Genitor, a quien estimo; pero la estimación que le profeso no oscurece mi juicio, puesto que nace de éste. Genitor es varón grave e irreprensible, quizá algo severo y duro, si se tiene en cuenta la licencia de estos últimos tiempos. Como todo el mundo puede escucharle y la elocuencia se manifiesta por sí misma, de cualquiera puedes informarte acerca de la suya. No sucede lo mismo con las cualidades del espíritu, que tiene abismos en los que casi es imposible penetrar, y en este punto garan-

tizo yo a Genitor. Nada le oirá tu hijo que no pueda aprovecharlo; nada aprenderá de él que fuese mejor que lo ignorase. No cuidará menos que yo de presentarle continuamente a la vista los retratos de sus mayores y de hacerle comprender los deberes que aquellos grandes hombres le imponen. Así, pues, con el favor de los dioses, ponle en manos de un preceptor que le educará primeramente en las buenas costumbres y después en la elocuencia, en la que sin buenas costumbres no es posible progresar. Adiós.

PLINIO EL JOVEN, *Libro III, carta IV* (12).

La difusión de los diferentes grados de enseñanza escolar no amortiguaron en los romanos el sentido del alto valor de la educación familiar. Juvenal *(aprox. 42-125), que critica en sus sátiras las costumbres de la época imperial, se refiere en una de las más célebres a la influencia del ejemplo paterno.*

Actos vituperables, ¡oh Fuscino!
actos que manchan inocentes almas,
los mismos padres a sus hijos muestran;
si al execrable juego el viejo rinde
tributo, ya verás al pequeñuelo
mover en diminuto cubilete
pronto los dados. Ni mayores cosas
podrá hacer esperar de sí el mancebo,
a quien su padre pródigo, en la gula
envejecido, amaestró tan sólo
en guisar las criadillas y las setas
y aderezar con salsa el becahigo.

. . . . . .

¿Enseñará Rutilio, por ventura,
ánimo blando y con las faltas leves
benignidad? ¿Podrá mostrar al hijo
que igual el cuerpo del esclavo al nuestro
e iguales son las almas, él que goza

duro y cruel, con escuchar el ruido
áspero del azote, y no hay sirena
que con su canto más le alegre el alma?

. . . . . .

Natura así lo ordena: nos corrompen
los ejemplos domésticos del vicio
tanto más pronto, cuanto más respeto
la grande autoridad del padre impone.

. . . . . .

Bueno es que al pueblo y patria des un hijo
si digno de ellos ha de ser, si útil
para labrar el campo, y provechoso
en la paz y en la guerra. Mas conviene
saber cómo lo educas y lo instruyes.
Mantiene a sus polluelos la cigüeña
con los lagartos que en el campo caza
y las culebras. Cuando crecen ellos,
también los mismos animales buscan.
Perros, asnos, cadáveres humanos,
en las cruces pendientes lleva el buitre
volando, a fin de sustentar su cría,
la cual también con los despojos muertos
se nutrirá cuando creciente escoja
para formar su nido nuevo árbol.
Cabras y liebres en la selva cazan
las generosas águilas y halcones,
y en sus nidos la presa depositan,
poco después, cuando al crecer los pollos
tienden las alas inexpertas, corren.
de hambre hostigados a buscar la presa
que ya al romper la cáscara gustaron.

JUVENAL, *Fragmentos de la Sátira XIV* (13).

La protección brindada por el imperio al arte y la educación no significaba para quienes a ellas se dedicaran una situación privilegiada y si se toma al pie de la letra otra

sátira de Juvenal que alude a las finanzas nada prósperas de literatos, historiadores, jurisconsultos, gramáticos y retóricos, hay que admitir que sus actividades eran bien poco retribuidas.

El sostén de las letras, su esperanza
única es César [1]; él solo, piadoso,
presta a las tristes musas confianza,
hoy que, para vivir, vate famoso
un baño alquila en miserable aldea,
o vende pan, o acepta el afrentoso
cargo de pregonero, y ni aun se afea
en Clío, si deja de Aganipe el valle,
y hambrienta ante los atrios pordiosea.
Pues si escribiendo versos no hay quien halle
un as, busca trabajos más modestos
y vende, cual Maquera, por la calle
armarios, vinos, trípodes o cestos,
de Fausto la Tebaida y la Terea,
o de Pacio el Alcyon. Medios son éstos
mejores que decir: —"vi"—, y falso sea
que viste. Incurra en tal superchería
de asiáticos patricios la ralea,
los que Britania o Capadocia cría,
o el que descalzo, pobre y harapiento,
la Galogrecia a la ciudad envía.
...Nueva senda
intente, si el consejo mío es grato;
quien, fatigado de enseñar, descienda
de las nubes retóricas al Foro,
para ganar con lo que al pan atienda.
¡Y a fe que lo que gana es un tesoro!
Mira el premio si no, ruin y tacaño
que por cursar el arte de Teodoro [2]

[1] Se refiere a un emperador. Los comentaristas discrepan entre Domiciano, Trajano o Adriano.

[2] Se refiere al retóricó Teodoro de Gadarea, maestro de Tiberio.

sus hijos en el aula todo el año,
a Crisógono y Polio el padre envía.
Seiscientos nummos [1] cuesta, en cambio, el baño,
y aun más el atrio, en cuya galería
a pasear en su litera viene
el señor, cuando está lluvioso el día.
¿Pues va a esperar que el cielo se serene,
o sufrirá que al tronco que lo lleva,
reciente lodo de inmundicia llene?
Aquí se está mejor, pues aunque llueva,
brillan los cascos de la limpia mula.
Sobre columnas númidas se eleva
más allá el comedor, do se acumula
del sol de invierno el resplandor escaso.
Siervo que el orden del festín regula,
y cocinero experto para el caso,
en toda mansión hallas, sea cual sea.
Y con tanto gastar, ¿piensas acaso
que dos sestercios Quintiliano vea
en pago? Nada al padre le importuna
como el gasto que el hijo le acarrea.
—"¿Dónde los bosques, pues, gritáis a una,
adquirió Quintiliano?..." —Caprichoso
ejemplo no citéis de la fortuna:
¿Tienes suerte? Eres sabio e ingenioso;
¿Tienes suerte? Eres hombre a todos grato,
eres ilustre, y noble, y generoso,
puedes llevar la luna en el zapato [2];
y en fin, todo serás, si tienes suerte:
si orador, de tu patria claro ornato;
si dialéctico, el más hábil y fuerte,
y si cantas con eco enronquecido,
en músico sin par se te convierte.

[1] El nummo o numo era uno de los nombres dados al sestercio; moneda de las más corrientes.

[2] Los patricios usaban calzado rojo, cuyos cordones negros sujetaban un adorno de marfil en forma de media-luna.

Inquiere, pues, si a tu primer gemido
fatal estrella presidió, o risueña,
y en sangre maternal te vio teñido.
De sofista hasta cónsul, si se empeña
fortuna, subirás; si es de su agrado,
de cónsul en sofista te despeña.

. . . . . .

¡Oh dioses! Sea la tierra blanda y leve
a nuestros padres; gocen de serenas
auras sus sombras; a sus urnas lleve
flores hermosas primavera eterna
y grato aroma desde allí se eleve;
pues la sagrada autoridad paterna
dieron al preceptor. Años viriles
contaba, y del Centauro en la caverna,
vieras, medroso del castigo, a Aquiles.
¿Y a quién risa la cola no causara
del severo Quirón [1]? Pero infantiles
alumnos, ya con desvergüenza rara
a Rufo azotan; Rufo, que mil veces
a Cicerón *alóbroge* [2] llamara.
¿Quién la enseñanza que en la escuela ofreces,
¡oh, Palemón, oh Encélado!, te paga?
¿Qué premio igual a la labor mereces?
Y aunque el sueldo menor te satisfaga
a ti, que el del retórico, una parte
entre ayo y tesorero antes naufraga.
Sufre pues, Palemón, haz por callarte,
como el que mantas cadurcianas [3] vende
y esteras. Sino, en balde sobre el arte
la noche ya mediada te sorprende,
cuando el herrero, el cardador de lana,
buscando el lecho, su labor suspende;
en balde sufrirás muy de mañana
el pestífero olor de tanta tea,

[1] Véase *La educación en Grecia*, en esta misma colección, cap. I.
[2] Nombre de una tribu de bárbaros de la Galia.
[3] Mantas de tejido grueso y basto que venían de Cahors.

cuanta es la turba que tu casa allana,
y su Horacio manchado deletrea,
su tiznado Marón. Ahora, si quieres
cobrar sin que acudir preciso sea
al tribuno, te engañas, no lo esperes.
Poned, en tanto, ¡oh padres!, condiciones
al preceptor, y rígidos deberes
exigid. Sepa reglas, construcciones
al dedillo, y los hechos de la historia
y de los sabios dichos y opiniones,
porque si alguno apela a su memoria
cuando a los baños o a las termas vaya,
responda a cosas de insulsez notoria:
quién fue de Anquises la nodriza y aya;
quién la madrastra de Archemor, conteste
su patria y si ésta fue Lemnos o Acaya;
diga los años que viviera Alceste,
y cuánto vino a los troyanos diera.
Pedidle al mismo tiempo que amoneste
al tierno niño, y cual flexible cera,
su dócil corazón labre y modele;
muéstrele reglas de virtud austera,
como celoso padre por él vele,
y toda mala inclinación corrija.
—"En verdad, obra fácil ser no suele
tener en tantos la mirada fija."
—"Es tu deber" —y cuando el año cede
te dan, pagando tu labor prolija,
el as que el pueblo al vencedor concede [1].

JUVENAL, *Sátira VII* (13).

Los filósofos de la época imperial meditaron más acerca de la conducta humana que sobre los principios universales. *Lucio Anneo Séneca* (3-65), nacido en Cór-

[1] Se refiere a la moneda de un as otorgada a los vencedores en los juegos del circo.

doba, es el principal representante del estoicismo latino. Luego de iniciarse como orador, alcanzó los altos círculos del gobierno y, envuelto en las intrigas de la familia imperial, fue desterrado a Córcega, donde permaneció ocho años. Agripina lo designó posteriormente preceptor de su hijo Nerón, sobre el cual este filósofo logró ejercer una benéfica influencia manifiesta en la primera época de su gobierno, y en el año 57 el emperador le confirió el consulado. Pero con el pretexto de su supuesta intervención en la conspiración de Pisón, y en realidad inducido por los enemigos de Séneca, ordenó a su antiguo preceptor darse muerte.

Este filósofo no se dedicó especialmente al problema pedagógico, pero sí a la enseñanza de la virtud y el bien relativa a situaciones concretas. En el tratado De los beneficios *considera la manera de dar y recibir los dones y presentes.*

Entre los muchos y varios errores de los que viven inadvertidamente y acaso, ninguno es más perjudicial, ¡oh varón bueno Liberal[1]!, como el no saber en qué forma hemos de dar y recibir los beneficios; de que resulta que por haber sido mal colocados vengan a ser mal debidos, quejándose tarde de no hallar equivalente recompensa de ellos; porque estos beneficios, desde el mismo punto en que se dieron, fueron perdidos. Por tanto no nos debemos maravillar de que entre los vicios de los hombres ninguno sea más frecuente que el de la ingratitud. Esto, como se ve, resulta de muchas causas. La primera es porque para hacer beneficios no elegimos personas dignas de ellos, y con tener tanta vigilancia para inquirir y averiguar el patrimonio y hacienda de los que por alguna deuda se nos han de obligar, y cuidando tanto de no esparcir

[1] El tratado está dedicado a Aebucio Liberal.

las semillas en tierras estériles o cansadas, no sólo damos los beneficios sin elección, sino que los desperdiciamos. No me resuelvo a determinar con facilidad si hay mayor culpa en negar los beneficios recibidos o en pedir el retorno de los dados; porque la naturaleza de esta obra es de tal calidad, que solamente se ha de esperar de ella lo que voluntariamente se retornare; siendo feísima acción el dar quejas, porque para salir de deuda el que recibió el beneficio, no es necesario que intervenga hacienda, basta que tenga ánimo agradecido; que el que con voluntad se confiesa deudor, paga suficientemente la deuda. Pero al modo que hay culpa en los que no quieren ser agradecidos, confesando por lo menos ser deudores, la hay también en nosotros, porque aunque es verdad que hay muchos ingratos, son muchos más los que hacemos que lo sean. Unas veces somos fastidiosos, zaheridores y rigurosos cobradores; otras somos inconstantes, arrepintiéndonos con brevedad de la buena obra que hicimos; otras nos mostramos quejosos sin tiempo, culpando los mínimos instantes de la detención; con lo cual destruimos no sólo la buena obra ya hecha, sino también las que estamos haciendo; porque, ¿cuál de nosotros se satisfizo, si los ruegos que se le interpusieron fueron poco afectuosos, o si se hicieron sólo una vez? ¿Cuál el que teniendo sospechas de que le querían pedir alguna cosa, no arrugó la frente o torció el rostro, y fingiendo ocupaciones, no metió largas pláticas, a que no se les hallase remate, a solo fin de impedir a los que venían a pedirle alguna cosa, rechazando con varias trazas las urgentes y apresuradas necesidades de los otros? ¿Cuál el que, cogido en aprieto, ya que no pudo negar la dádiva, no la dilató, que es lo mismo que negarla tímidamente, y si la prometió no lo hizo con dificultad? ¿Cuál el que, si no puso ceño, dejó de decir palabras ásperas, o, por lo menos, mal concertadas? Ninguno, pues, es deudor de lo que no le fue dado con voluntad, antes lo sacó por la fuerza; porque, ¿quién ha de ser agradecido al que, con soberbia le arrojó la dádiva, o se la tiró con ira, o si ya que la hizo fue por exonerarse de la inoportunidad de que se hallaba congojado? Yerra el que tiene esperanza de que le ha de ser agradecido aquel a quien cansó con dilaciones y ator-

mentó con esperanzas; porque la buena obra se debe con el mismo afecto con que se hizo, y por esta razón no ha de haber tibieza en el dar, porque cada uno se deberá a sí, y no al otro, lo que consiguió de quien no tuvo voluntad de dar. Conviene asimismo que no haya dilaciones en los beneficios, porque como en cualquiera buena obra se hace aprecio de la voluntad de quien la hace, parece que quien tardó en hacerla estuvo mucho tiempo sin quererla hacer. Tampoco se ha de hacer el beneficio avergonzando al que le recibe; porque siendo cosa asentada en la naturaleza que las injurias echan más hondas raíces que los beneficios, y que éstos se olvidan luego y de aquéllas queda una tenaz memoria, ¿qué retorno puede esperar el que ofende cuando obliga? Bastantemente se muestra agradecido si perdona semejante beneficio; mas no porque haya muchos ingratos se ha de acobardar la inclinación de hacer bien. Lo primero porque, como queda dicho, nosotros somos los que aumentamos el número de los ingratos. Lo segundo porque el haber en el mundo tantos sacrílegos y tantos despreciadores de la Divinidad, no retarda la corriente de la inmensa benignidad de los Dioses; los cuales ayudan siempre a todas las cosas, y entre ellas a los mismos que usan mal de sus dones. Tomémolos, pues, por nuestros capitanes, imitándolos en cuanto alcanzare la humana imbecilidad. Hagamos beneficios sin darlos a logro; porque el que cuando hizo el beneficio puso el pensamiento en la recompensa, merece ser engañado.

SÉNECA, *De los beneficios*,
Libro I, capítulo I (14).

Las cartas que Séneca dirigió a su amigo, el filósofo estoico Lucilio, forman un verdadero tratado de ética, que explica la variedad de las relaciones humanas, desde las mantenidas con los amigos, la muchedumbre, la riqueza o la muerte hasta la verificada con la propia soledad, como en la epístola que se trascribe:

Ten por cierto que no cambio de opinión: huye de las muchedumbres, huye de los pocos, huye hasta de uno solo. No veo con quien puedas comunicar. Y mira hasta dónde llega mi pensamiento y el aprecio en que te tengo, que prefiero dejarte que creas en ti mismo. Dícese que Crates, que era discípulo de Stilpón, de quien acabo de hablar, habiendo encontrado un joven que paseaba aisladamente, le preguntó qué hacía tan solo. "Hablo conmigo mismo", le contestó; a lo que replicó Crates: "Cuida mucho de no encontrarte en mala compañía". Acompañamos al que llora o al que se encuentra atemorizado, no sea que empleen mal la soledad, porque en esas circunstancias es cuando asaltan los malos pensamientos y se acarician proyectos perjudiciales para otro y para uno mismo; en estos casos se muestran las malas pasiones y brota al exterior todo lo que la venganza o el temor hacían tener oculto; en fin, en estos momentos es cuando la temeridad toma vuelo, se irrita la avidez y se caldea la cólera: el que se encuentra en esta situación goza de la única ventaja que encierra la soledad; la de no confiar a nadie ni tener ningún testigo, puesto que se descubre y hace traición a sí mismo. Considera cuánto espero de ti, o mejor dicho, cuánto me prometo (porque esperar se dice de un bien incierto): no encuentro a nadie con quien debas conversar más que contigo mismo. Repaso en mi memoria las cosas que has dicho con tanta energía y generosidad, me regocijo y me digo a mí mismo: esto no procede de los labios, sino de lo íntimo del corazón; este hombre no es vulgar, sino que atiende a lo que es saludable. Habla y vive siempre lo mismo y cuida de que nada te rebaje; cuando das gracias a los dioses por el buen resultado de tus plegarias, no temas dirigirles otras, sino por el contrario, pídeles además que te concedan el buen sentido y la salud del espíritu y del cuerpo. ¿Por qué no has de dirigirles con frecuencia esta súplica? Puedes rogar con audacia a Dios siempre que no le pidas nada del bien ajeno.

Pero, según costumbre, acompañaré a esta carta un regalito: te remito lo que he leído en Atenodoro: "Cree que estarás libre de todo deseo, cuando hayas llegado al punto de no pedir a Dios nada que no puedas pedirle en público". ¡Qué

locos son los hombres de hoy! Dirigen a Dios plegarias vergonzosas; por eso se las hacen en voz baja; si alguien aplica el oído, callan en el acto, y lo que no se atreven a decir a un hombre lo dicen a Dios. Cuida, pues, de que no haya que decirte: vive con los hombres como si Dios te mirase; habla con Dios como si los hombres te oyesen. Adiós.

SÉNECA, *Epístolas morales, epístola* X (15).

La obligación de compartir con los amigos la propia perfección y los conocimientos se trata en otra epístola de Séneca:

Comprendo, querido Lucilio, que no solamente me mejoro, sino que me transformo. No quiero decir con esto que nada quede en mí que no necesite cambio. ¿Por qué no ha de haber mucho que deba corregirse, reformarse o perfeccionarse? Prueba es de mejoramiento conocer los defectos que antes no conocíamos. Se felicita a algunos enfermos cuando comienzan a sentir el mal. Quisiera comunicarte este repentino cambio que se ha verificado en mí; creería entonces estar perfectamente seguro de la verdadera amistad que media entre nosotros, y que la esperanza, el temor o el interés no podrían alterar: de esta amistad con la que los hombres mueren y por la que mueren. Te presentaré muchos que no carecieron de amigos, sino de amistad; pero esto no puede acontecer entre quienes se asocian por idéntica inclinación para buscar la virtud. Mas, ¿por qué no puede suceder? Porque saben bien que todo es común entre ellos, y principalmente las adversidades. No podrás comprender cuánto adelanto cada día.

Comunícame, dirás, esos medios tan eficaces que has encontrado. Todo quiero transmitírtelo, porque no gozo en aprender algo sino para enseñarlo a los demás, y nada me satisfará nunca, por grande y provechoso que sea, si no puedo saberlo más que para mí. Si se me ofreciese la sabiduría a condición de tenerla oculta y no comunicarla a nadie, la rechazaría. La posesión del bien no regocija si no se tiene compañero. Te enviaré, pues, los libros de que he obtenido estos medios y

les pondré notas para que no pierdas el tiempo en buscar lo que contienen de bueno y puedas ver inmediatamente los pasajes que apruebo y admiro. Más te aprovecharía sin duda la viva voz y conversación que la lectura. Necesario es tener las cosas ante los ojos; primeramente porque los hombres suelen dar más crédito a la vista que al oído, y además porque el camino es más corto y eficaz por los ejemplos que por los preceptos. Cleanto no hubiese comprendido bien a Zenón si solamente le hubiera escuchado. Vivió con él, penetró en sus secretos y observó si vivía según sus máximas. Platón, Aristóteles y todos los filósofos que se dividieron en diferentes escuelas, aprendieron más de las costumbres que de la doctrina de Sócrates. No la enseñanza, sino el trato de Epicuro, formó los grandes hombres Metrodoro, Hermarco y Polieno. No te hablo de esta manera para que aproveches para ti solo, sino para que aproveches también para otro; así nos seremos útiles unos a otros.

Y ahora, para pagar la merced que te debo, voy a decirte lo que hoy me ha agradado en Hecatón. "¿Preguntas, dice, que he adelantado?, ser amigo mío". Mucho ha adelantado sin duda; ya nunca estará solo. Ten presente que este amigo lo es de todos. Adiós.

Séneca, *Epístolas morales*, Epístola VI (15).

a. J. C. 31. Guerra entre Antonio y Octavio	
31. Batalla de Accio 31. Octavio asume el título de *Augusto*	Horacio (65-8): *Odas* *Sátiras* *Epodes* *Epístolas*
d. J. C. 14. Tiberio 54. Nerón 70. Vespasiano 79. Tito 81. Domiciano 96. Nerva	Séneca (3-65): *Apokolokyntosis* *Naturalium quaestionum libri septem* *Dialogorum libri duodecim* (escritos morales)[1] *Epistolae morales* *De beneficiis* *De clementia* *Tragedias*[2]
98. Trajano 117. Adriano 161. Marco Aurelio	Juvenal (42-125): *Sátiras* Plinio el Joven (62-114): *Epístolas*
193. Septimio Severo 259. Primera invasión bárbara (alamanos)	

El Imperio

[1] *Dialogorum libri duodecim* comprende diez escritos morales: *Ad Lucilium de Providentia; Ad Serenum de constantia sapientis; Ad Novatum de ira; Ad Marciam de consolatione; Ad Gallionem de vita beata; Ad Serenum de otio; Ad Serenum de tranquillitate animi; Ad Paulinum de brevitate animi; Ad Polybium de consolatione* y *Ad Helviam matrem de consolatione.*

[2] Se atribuyen a Séneca las tragedias *Hercules furens, Thyestes, Phaedra, Edipus, Troades, Medea, Agamemnon* y *Hercules eteus.*

V. QUINTILIANO

Los romanos consideraron la educación con un criterio más práctico e independiente de los problemas generales del conocimiento que los griegos, pero ni siquiera cuando los emperadores prestaron un apoyo efectivo a toda la enseñanza se propusieron los maestros latinos establecer sistemas pedagógicos o métodos didácticos que fueran más allá de los antiguos ejercicios retóricos. De ahí la extraordinaria importancia que adquiere la obra de Quintiliano, para quien los fines de la educación están dados por las exigencias de la época y la práctica de la enseñanza requiere una doctrina bien definida.

Marco Fabio Quintiliano (aprox. 35-95) era un maestro de retórica nacido en Calagurris (Calahorra), España, que luego de estudiar oratoria y derecho en la metrópoli, regresó a su pueblo para volver a Roma en el año 68, cuando estableció una escuela de retórica que se hizo famosa y recibió una subvención del emperador Vespasiano, y al retirarse del magisterio en el año 90 fue nombrado preceptor de los nietos de la hermana del emperador Domiciano, que le confirió la dignidad consular.

En las *Instituciones Oratorias (Institutio Oratoria)* de Quintiliano se considera la educación del romano ideal al hilo de su formación retórica. Hablar con gracia y elocuencia, vivir en sociedad según el derecho, conocer las artes y las letras y conducirse con elegancia eran, desde Cicerón, condiciones inexcusables del ciudadano del más poderoso imperio occidental, y si el estilo ciceroniano fue imitado con dignidad por el retórico hispano, la vida del gran hombre público le sirvió de arquetipo para la educación de la juventud.

Las *Instituciones Oratorias* resumen más de veinte años dedicados a la enseñanza de la retórica. Quintiliano las escribió en las postrimerías de su vida, dedicándolas al orador Victorio Marcelo para que aplicara su contenido a la educación de un hijo suyo. En su época influyeron muy escasamente en la enseñanza de la elocuencia, pero cuando se descubrió un manuscrito con la obra casi íntegra en el convento de Saint Gall en el siglo XV, coincidió su difusión con el renacimiento de la cultura clásica y los humanistas lo tomaron como punto de partida de la pedagogía moderna.

Quintiliano manifiesta en el comienzo de su obra su confianza en una enseñanza cuidadosa.

I. Nacido el hijo, conciba el padre las mayores esperanzas de él, pues así pondrá mayor esmero desde el principio. Porque es falsa la queja de que son muy raros los que pueden aprender lo que se les enseña y que la mayor parte por su rudeza pierden tiempo y trabajo; pues hallaremos por el contrario en los más facilidad para discurrir y aprender de memoria, como que estas dos cosas le son al hombre naturales. A la manera que la naturaleza crió para volar a las aves, a los caballos para la carrera y para embravecerse a las fieras, no

de otra suerte nos es peculiar a los hombres el ejercicio y perspicacia del entendimiento, por donde tenemos al origen del alma por celestial. El nacer algunos rudos e incapaces de enseñanza, tan contra lo natural es como lo son los cuerpos gigantescos y monstruosos, que son muy raros. Prueba es que en los niños asoman esperanzas de muchísimas cosas; las que si se apagan con la edad, es claro que faltó el cuidado, no el ingenio. Vengo bien en que uno aventaje en el ingenio a otro; pero esto será para hacer más o menos; mas no se encontrará ni uno solo en quien no se consiga algo a fuerza de estudio. El padre que reflexione esto muy bien, ya desde el principio aplicará el mayor cuidado para lograr las esperanzas del que se va proporcionando para la oratoria.

QUINTILIANO, *Institutiones Oratorias*, Libro I, capítulo I (16).

El estudio de la lengua griega debe preceder al de la materna, que es la latina, aunque no significa esto descuidar el estudio de esta última.

III. Me inclino más a que el niño comience por la lengua griega; pues la latina, que está más en uso, la aprendemos aunque no queramos: y también porque primeramente debe ser instruido en las letras y ciencias griegas, de donde tuvo origen nuestra lengua. Más no quiero que en esto se proceda tan escrupulosamente, que hable y aprenda por mucho tiempo sola la lengua griega, como algunos lo practican; pues de aquí dimanan muchísimos defectos, ya en la pronunciación extraña, ya en el lenguaje, los cuales, pegándoseles por la larga costumbre del idioma griego, vienen también a endurecerse en un modo de hablar diverso de los demás. Y así a la lengua griega debe seguir la latina, para aprenderlas a un mismo tiempo. Así sucederá, que conservando con igual cuidado el estudio de ambas, ninguna dañará a la otra.

QUINTILIANO, *Institutiones Oratorias*, Libro I, capítulo I (16).

Este autor no se limita a consideraciones teóricas sobre la educación porque describe con mucho detenimiento procedimientos prácticos de enseñanza.

V. Por lo menos a mí no me agrada lo que veo practicar con muchísimos, y es el aprender el nombre y orden de las letras antes de aprender su figura. Embaraza esto el conocimiento de ellas, pues siguiendo después el sonido que de ellas tienen, no aplican la atención a su forma. Esta es la causa de que los maestros, cuando pensaban haberlas fijado en la memoria de los niños, siguiendo el orden que tienen en el alfabeto, vuelvan atrás, y ordenándolas de otra manera, les hagan conocer las letras por su figura, no por su orden natural. Por tanto, se les enseñará a conocer su figura y nombre, como conocen las personas. Pero lo que daña en el conocimiento de las letras no dañará en el de las sílabas.

Para estimular a la infancia a aprender no desapruebo aquel método sabido de formar un juego con las figuras de las letras hechas de marfil, o de algún otro medio a que se aficione más la edad, y por el cual hallen gusto en manejarlas, mirarlas y señalarlas por su nombre.

Pero cuando comience a escribir no será malo grabar las letras muy bien en una tabla, para que lleve la pluma por los trazos o surcos que hacen. De este modo ni errará como en la cera (porque por una y otra parte le contendrán las márgenes), ni podrá salirse de la forma que le ponen; y por otra parte, siguiendo con velocidad y continuación huellas fijas, afirmará los dedos, no necesitando de poner una mano sobre otra para afianzarla... No será inútil, para que logren una pronunciación clara y expedita, el hacerles repetir palabras dificultosas buscadas para ese intento, y versos compuestos de sílabas ásperas y que tropiecen entre sí (que los griegos llaman *enredosos*), obligándolos a que los pronuncien muy de prisa. Esto es cosa pequeña a primera vista; pero omitido, cobrarán malos resabios en la pronunciación, vicios que, a no enmendarlos en los primeros años, durarán siempre.

QUINTILIANO, *Institutiones Oratorias*, Libro I, capítulo II (16).

Varias razones inclinan a Quintiliano a preferir la educación escolar a la doméstica, entre las cuales se cuenta la adaptación social que facilita la enseñanza en común y la emulación despertada en los alumnos por el trato con compañeros más estudiosos y brillantes.

I. Debo decir que hubo algunos que estuvieron contra la pública enseñanza, a los que les mueven dos razones. La primera, el atender más a las costumbres, evitando el que se junten los niños con aquella multitud de otros sus iguales, que son más propensos al vicio; y ¡ojalá que fuese vana la queja, de que éste fue muchas veces el origen de ruines procedimientos! La segunda es, que cualquiera que sea el maestro, éste ha de emplear más tiempo con uno solo que con muchos. La primera razón es más bien fundada; porque en el caso de aprovechar las escuelas para el adelantamiento y dañar a las costumbres, tendría por mejor el vivir bien que el salir muy consumado orador. Estas dos cosas, según mi juicio, andan unidas y son inseparables la una de la otra. Porque ni yo tengo por buen orador al que no sea hombre de buena vida, ni lo aprobaría aun cuando pudiese lograrse lo contrario. Tratemos, pues, primeramente sobre esto.

1º Piensan que las costumbres se vician en las escuelas públicas, porque algunas veces sucede, pero lo mismo sucede en sus casas; y hay mil ejemplares, tanto de haberse perdido la fama, como de haberse conservado con la mayor pureza en una y otra enseñanza. Toda la diferencia está en la índole de cada uno, y en el cuidado. Dame un niño inclinado a lo peor y un padre omiso en inspirar y conservar la vergüenza en los primeros años, y aunque esté solo tendrá ocasión de ser malo... Pero si es de buena índole, y el padre es vigilante y no se duerme en su obligación, se puede elegir para maestro el de mejores costumbres (en lo que la prudencia debe poner el mayor empeño) y la mejor escuela, y poner además de lo dicho por ayo del niño un hombre amigo y de gravedad, o un liberto fiel, cuya inseparable compañía haga mejores a los que temíamos se perdiesen...

2º Pero en el estudio, dicen los contrarios, hará más un maestro con un solo discípulo. Ante todas cosas nada impide que este niño (sea quien sea) aprenda también en la escuela pública. Pero aun cuando ambas cosas no se pudiesen lograr, siempre antepondría la luz de una junta de niños buenos y honrados a la oscuridad de una enseñanza clandestina y doméstica. Porque el maestro, cuanto más excelente, gusta de muchos discípulos y tiene su trabajo por digno de lucir en mayor teatro... Pero así como se han de evitar las escuelas muy numerosas (a lo que no me inclino, si hay razón para que acudan tantos a ella), así tampoco prueba esto que deba huirse de la enseñanza pública, porque una cosa es huir de ellas y otra hacer elección de la mejor.

II. Ya que hemos refutado las opiniones contrarias, pongamos la nuestra. Lo primero de todo, el que ha de seguir la elocuencia, y ha de vivir en medio de grandes concurrencias, y a la vista de la república, acostúmbrese desde pequeñito a no asustarse de ver a los hombres, y a no ser encogido con una vida oculta y retirada. Ha de explayar y levantar el ánimo, el cual con el retiro, o se debilita y se amohece (para decirlo así), o se hincha y engríe por una falsa persuasión. Preciso es que se tenga por muy grande hombre el que no se compara con nadie. Además de esto, cuando se ha de manifestar lo que se sabe, se ofusca la vista con tanta luz, y todo se le hace nuevo; como que aprendió solo y retirado lo que ha de hacer entre muchos... Juntemos a lo dicho, que en sus casas sólo aprenderán lo que se les enseñe a ellos; pero en las escuelas lo que a otros. Todos los días oirá aprobar unas cosas, y corregir otras. Aprovechará con ver reprender la pereza de unos, y alabar la aplicación de otros: con las alabanzas cobrará emulación; tendrá por cosa vergonzosa quedar atrás de los iguales, y por honra exceder a los mayores. Todo esto sirve de espuela a los ánimos, y aunque nunca es buena la ambición, ordinariamente es origen de cosas buenas. Hallo que mis maestros no en vano observaban una costumbre cuando repartían a los discípulos en varias clases; y era el mandar decir a cada uno por su orden, según la graduación de sus talentos, declamando cada cual en su puesto más honroso, según la ventaja

que llevaba a los demás. Se daban sobre esto sus sentencias, y cada uno se empeñaba por lograr la palma; pero el ser la cabeza de una clase era la mayor honra. Ni este juicio está irrevocable, sino que en el último día del mes los vencidos tenían facultad de aspirar al mismo puesto. De este modo el superior no aflojaba en el cuidado con la victoria, y el sentimiento estimulaba al vencido a librarse de la afrenta. Y en cuanto yo puedo acordarme, digo que todo esto nos sirvió de mayor espuela para el estudio de la oratoria que las exhortaciones de los maestros, el cuidado de los ayos, y deseos de los padres.

QUINTILIANO, *Instituciones Oratorias*,
Libro II, capítulo II (16).

El rigor característico de la educación antigua se atenúa en las Instituciones Oratorias *en favor de una mayor comprensión de la naturaleza individual del niño, y el autor reconoce la necesidad de las diversiones y de evitar los castigos corporales.*

I. El maestro diestro encargado ya del niño, lo primero de todo tantee sus talentos e índole. La principal señal de talento en los niños es la memoria; la que tiene dos oficios que son: aprender con facilidad, y retener fielmente lo que aprendió. La segunda señal es la habilidad en imitar, por ser señal de docilidad; pero de manera que esta imitación sea de lo que aprende, y no para remedar el aire y modo de andar de las personas, o algún otro defecto que llame la atención. Pues el que así pretende hacer reír, para mi modo de pensar, no indica buena índole. Sobre todo, el niño bueno será verdaderamente ingenioso: porque no tengo por tan malo el ser de poco talento, como el ser de índole perversa. El niño bueno estará muy distante de ser perezoso y dejado como otros: oirá sin repugnancia lo que se le enseñe: hará algunas preguntas: seguirá por donde se le lleve, pero no se adelantará. Aquella especie de ingenios, que a manera de frutas se anticipan, nunca llegan

a sazón... Causa gusto, es cierto, el ver estos adelantamientos en años tan cortos, pero paran después, y cesa la admiración.

II. Cuando esto se note, véase cómo se han de manejar en lo sucesivo los talentos del discípulo. Hay algunos flojos, si no los aprietan: algunos enójanse de que los manden. A unos el miedo los contiene, a otros los hace encogidos. Hay talentos, que si algo aprovechan, es a fuerza de machacar en algunas cosas; otros hay que dan el fruto de pronto. A mí denme un niño, a quien mueva la alabanza, la gloria le estimule, y que llore cuando es vencido. A éste la emulación le servirá de fomento, la reprensión le hará mella, el honor le servirá de espuela, y nunca temeremos que dé en la pereza.

III. Pero a todos se les debe conceder algún desahogo, no solamente porque no hay cosa ninguna que pueda sufrir un continuo trabajo (pues aun las mismas cosas insensibles e inanimadas aflojan alguna vez, para no perder su fuerza) sino porque el deseo de aprender depende de la voluntad, donde no cabe violencia. Y así vuelven después a la tarea con mayor empeño, después de tomar ánimo con la diversión, y aun con más gusto; lo que no sucede en lo que hacemos por necesidad. No llevo a mal el juego en los niños, porque esto es también señal de viveza; ni puedo esperar que estando siempre tristes y melancólicos, puedan levantar el espíritu para el estudio, cuando lo tienen caído en cosa tan natural a aquellos años. Haya sin embargo tasa en la diversión; de manera que ni el negarles este desahogo engendre en ellos fastidio en el estudio ni siendo demasiado los habitúe al ocio.

IV. El azotar a los discípulos, aunque está recibido por las costumbres, y Crisipo no lo desaprueba, de ninguna manera lo tengo por conveniente. Primeramente porque es cosa fea y de esclavos, y ciertamente injuriosa si fuera en otra edad, en lo que convienen todos. En segundo lugar, porque si hay alguno de tan ruin modo de pensar que no se corrija con la reprensión, éste también hará callo con los azotes, como los más infames esclavos. Últimamente, porque no se necesitará de este castigo, si hay quien les tome cuenta estrecha de sus tareas.

QUINTILIANO, *Instituciones Oratorias*, Libro I, capítulo III (16).

La enseñanza de la lengua y la retórica, el conocimiento de las artes y el cultivo de las aptitudes mentales y físicas no bastan para ser un buen orador y Quintiliano prueba con diversas razones que no es posible hablar con elocuencia y persuasión sin cultivar al mismo tiempo la virtud. En el último libro de Instituciones Oratorias, *el autor considera el modo de ser del retórico ideal.*

I. El orador, pues, para cuya instrucción escribo, debe ser como el que Catón define: *Un hombre de bien instruido en la elocuencia.* Pero la primera circunstancia que él puso, aun de su misma naturaleza, es la mejor y la mayor; esto es, el ser un hombre de bien; no tan solamente porque si el arte de decir llega a instruir la malicia, ninguna cosa hay más perjudicial que la elocuencia, ya en los negocios públicos y ya en los particulares, sino porque yo mismo, que en cuanto está de mi parte me he esforzado a contribuir en alguna cosa a la elocuencia, haría también el más grave perjuicio a la humanidad disponiendo estas armas no para un soldado, sino para algún ladrón. ¿Pero qué digo de mí mismo? La misma naturaleza, principalmente en aquello que parece concedió al hombre y con lo que nos distinguió de los demás animales, no hubiera sido madre, sino madrastra, si nos hubiera proporcionado la elocuencia para que fuese compañera de los delitos, contraria a la inocencia y enemiga de la verdad. Porque mejor hubiera sido nacer mudos y carecer de toda razón que emplear en nuestra propia ruina los dones de la Providencia.

Más adelante pasa mi modo de pensar. Porque no solamente digo que el que ha de ser orador es necesario que sea hombre de bien, sino que no lo puede ser sino el que no lo sea. Porque en la realidad no se les ha de tener por hombres de razón a aquellos que habiéndose propuesto el camino de la virtud y el de la maldad, quieren más bien seguir el peor; ni por prudentes a aquellos que no previendo el éxito de las cosas, se exponen ellos mismos a las muy terribles penas que llevan consigo las leyes y que son inseparables de la mala

conciencia. Y si no solamente dicen los sabios, sino que también la gente vulgar ha creído siempre que ningún hombre malo hay que al mismo tiempo no sea necio, cosa clara es que ningún necio podrá jamás llegar a ser orador. Júntese a esto que un alma que no esté libre de todos los vicios no puede dedicarse al estudio de una facultad la más excelente. Lo primero, porque las cosas buenas y las malas no pueden hallarse juntas en un mismo corazón, y no es menos imposible a un alma sola pensar a un mismo tiempo lo mejor y lo peor, que a un mismo hombre el ser a un tiempo bueno y malo. Lo segundo también, porque es preciso que el alma que está ocupada en cosa de tanta consideración, esté desocupada de todos los cuidados, aun de los indiferentes. Porque al cabo, de esta manera, no teniendo motivo para distraerse ni inclinarse a otra cosa, libre y desembarazada, atenderá solamente a aquello a que se dedica. Y si el regalo demasiado de los cuerpos, si el muy solícito cuidado de la hacienda, la diversión de la caza y los días que se gastan en los espectáculos quitan mucho tiempo a los estudios (porque en esto se pierde todo el tiempo que en otra cosa se emplea), ¿qué pensamos que harán la codicia, la avaricia y la envidia, cuyos desenfrenados pensamientos, tanto en el mismo sueño como en vigilia, nos perturban? Porque ninguna cosa hay más agitada, ni de más multitud de ideas, ni más dividida y trastornada con la multitud y variedad de los afectos que un alma enviciada. Porque cuando se dispone a armar una celada, la ponen en consternación la esperanza, los cuidados y el trabajo, y cuando ya ha logrado la maldad que deseaba cometer, le atormentan el temor, el arrepentimiento y la consideración de todas las penas que merece. Pues entre estas zozobras, ¿qué lugar pueden tener las letras o alguna buena facultad? No otro ciertamente que tienen las mieses en una tierra llena toda de abrojos y zarzas.

Y a la verdad, ¿no ha de ser necesaria la templanza para poder llevar los trabajos de los estudios? Pues ¿qué se puede esperar de la liviandad y de la lujuria? El amor de la alabanza aviva con especialidad el deseo de dedicarse a las ciencias. ¿Y nos parece acaso que los malos se cuidan de la alabanza? Además de esto, ¿quién no ve que la mayor parte de los discursos

se fundan en la alabanza de lo bueno y de lo justo? ¿Y podrá un hombre perverso e inicuo hablar de todas estas cosas con el decoro que ellas se merecen?

Finalmente, por abreviar la mayor parte de la cuestión, supongamos un mismo grado de ingenio, de estudio y de erudición en un hombre muy malo y en otro muy bueno (lo cual es imposible), ¿cuál de los dos se dirá que es mejor orador? No hay duda alguna en que el que es mejor. Pues luego jamás pudo verificarse que un mismo hombre, siendo malo, sea perfecto orador. Porque no es perfecta una cosa, cuando hay otra mejor que ella.

Mas para que no parezca que yo mismo he forjado la respuesta, como los filósofos socráticos, supongamos que haya alguno tan obstinado contra la verdad que tenga atrevimiento para decir que suponiendo un mismo ingenio, estudio y erudición, no puede ser peor orador un hombre malo que un bueno. Manifestemos el necio fundamento de esta razón y que es cosa justa lo que le propone. ¿Cuál, pues, de los dos le persuadirá mejor esto, el hombre de bien o el malo? Claro está que el bueno; y dirá más veces la verdad y lo justo. Pero aun cuando en alguna ocasión, movido de algún respeto, se empeñare en probar una falsedad (lo cual, como después demostraremos, puede suceder), por precisión le han de dar más crédito a lo que dijere. Pero los hombres malos algunas veces no pueden disimular lo que son, por el desprecio que hacen de ser tenidos por buenos y por la ignorancia del bien. De aquí proviene que sin modestia proponen las cosas, y sin vergüenza las afirman. De donde resulta en ellos una extraordinaria pertinacia y un trabajo inútil en aquellas cosas que no pueden probar. Porque así como tienen pocas esperanzas de mudar de vida, así también desconfían en las causas que toman por su cuenta. Y sucede frecuentemente que aunque los tales digan la verdad, no tienen quien les dé crédito, y un abogado de éstos sólo sirve para hacer sospechar que es malo el pleito o injusto.

QUINTILIANO, *Instituciones Oratorias*, Libro XII, Cap. I (16).

Según Quintiliano, deberá conocer el orador a los mejores filósofos, no para dedicarse exclusivamente a esta disciplina, sino para perfeccionar su virtud y su elocuencia.

I. Supuesto que orador es lo mismo que hombre de bien y que en éste no se puede prescindir de la virtud, ésta, sin embargo de que recibe algunos impulsos de la naturaleza, debe con todo eso recibir su perfección de la enseñanza, y lo primero que deberá hacer el orador es arreglar sus costumbres con los estudios y ejercitarse en aprender la ciencia de la bondad y de la justicia, sin la cual ninguno puede ser hombre de bien ni elocuente. A no ser que tal vez convengamos con aquellos que son de opinión que las costumbres no tienen más fundamento que el de la naturaleza y que ninguna perfección reciben del arte, en tanto grado, que confiesan que las obras de manos y aun las que son más despreciables necesitan de maestro; pero que la virtud, que es la única que se le ha concedido al hombre para hacerle más semejante a Dios inmortal, ella misma se nos viene, y la tenemos sin que nos cueste trabajo, tan solamente con haber nacido. ¿Pero será templado el que no tuviere idea de lo que es templanza? ¿Será fuerte el que de ningún modo hubiere sufrido los temores del dolor, de la muerte y de la superstición? ¿Y será justo el que no hubiere tratado en algún discurso erudito la materia de la justicia y de la bondad, la de las leyes que a todos nos tiene impuestas la naturaleza, y las propias que se han establecido para los pueblos y para las naciones? ¡Oh, qué poco reflexionan esto aquellos a quienes les parece tan fácil!

Pero paso en silencio esto acerca de lo cual ninguno juzgo que tenga la menor duda, con tal que tenga, como dicen, alguna tintura en las letras; volveré a continuar aquello otro, es a saber: que ni aun tendrá la suficiente perfección en la elocuencia aquel que no hubiere enteramente penetrado toda la fuerza de la naturaleza y hubiere arreglado sus costumbres con los preceptos y con la razón. Porque no en vano afirma Lucio Craso en el tercer libro del *Orador*, que todas aquellas

cosas que se dicen acerca de la equidad, justicia, verdad, bondad y de sus contrarios, son cosas propias de un orador; y que cuando los filósofos las defienden con las fuerzas de la elocuencia se valen de las armas de la retórica, no de las suyas. Sin embargo, confiesa él mismo que éstas se han de tomar de la filosofía, porque le parece que ella está más en posesión de aquellas cosas. De aquí proviene también que Cicerón afirma en muchos libros y cartas que la facultad oratoria tiene su principio de las más profundas fuentes de la sabiduría, y por tanto los mismos maestros de ella fueron por algún tiempo maestros de las costumbres y del arte de decir.

Por lo cual esta mi exhortación no se dirige a probar que el orador debe ser filósofo, siendo así que ningún otro tenor de vida ha sido más ajeno de los cargos civiles y de todo el oficio de un orador. Porque, ¿cuál de los filósofos asistió puntualmente a los tribunales o se hizo célebre en las juntas del pueblo? ¿Cuál de ellos, finalmente, se empleó con el gobierno de la república, cosa que la mayor parte de ellos encarga que se evite? Mas yo pretendo formar en el orador que instruyo un sabio romano que, no en las privadas disputas, sino con la experiencia de las cosas y con sus acciones, se porte como un hombre verdaderamente civilizado. Pero por cuanto abandonados los estudios de la sabiduría por aquellos que se dedicaron a la elocuencia, no perseveran ya en su ser ni en el esplendor del foro, sino que pasaron primeramente a los pórticos [1] y academias y después a las escuelas públicas, y los maestros de la elocuencia no enseñan lo que se requiere para formar un orador, es necesario verdaderamente aprenderlo de aquellos entre quienes quedó.

Es necesario entender a fondo los autores que dan reglas acerca de la virtud, para que la vida del orador se conforme con la ciencia de las cosas divinas y humanas. Las cuales ¿cuánto más importantes y hermosas parecerían si las enseñasen también aquellos que son los más excelentes en la elocuencia? ¡Y

[1] Se refiere a los estoicos. La etimología del nombre de esa escuela deriva de *stoá*, que significa en griego pórtico, porque *Zenón de Citio* (334-262) que fue el primero de ellos, abrió su escuela en el *Pórtico* pintado por Polignoto.

ojalá que alguna vez llegue el tiempo en que algún perfecto orador (cual deseamos) tome por su cuenta el tratar esta materia, que se ha hecho odiosa por el soberbio nombre que le han dado y por los vicios de algunos que corrompen los bienes que en ella se encierran, y renovándola en cierta manera la reúna a la elocuencia para que con ella forme un solo cuerpo!

QUINTILIANO, *Instituciones Oratorias*, Libro XII, Cap. II (16).

35. Nacimiento de Quintiliano 42. Viaja a Roma para estudiar retórica [1] 59. Regresa a su país natal 68. Vuelve a Roma con la comitiva de Galba 70. Abre en Roma una escuela de retórica [1] 90. Se retira de la enseñanza escolar 92. Se lo designa preceptor de los nietos de Domitila, hermana del emperador Domiciano 92. Le es conferida la jerarquía consular 95. Publica *Instituciones Oratorias* 95-100. Muerte de Quintiliano [1]	*Instituciones Oratorias (Institutio Oratoria)*: Desarrollo teórico y práctico educación moral, intelectual, física y profesional del perfecto orador, considerado como ideal del ciudadano romano según el modelo de Marco Tulio Cicerón.

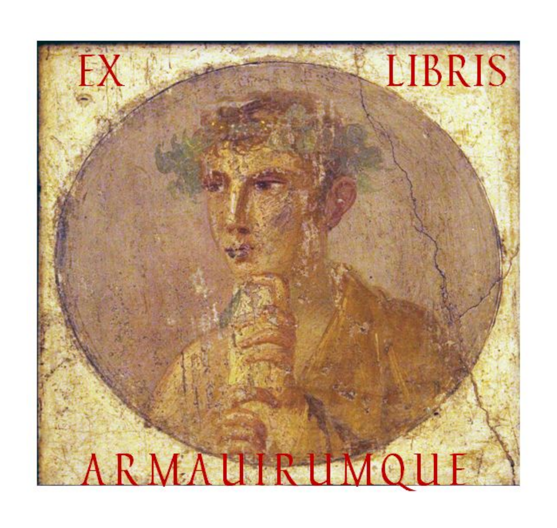
Quintiliano

[1] Fecha aproximada.

BIBLIOGRAFÍA

1. M. ORTOLAN, *Historia de la Legislación Romana (Explicación histórica de las Instituciones del emperador Justiniano, precedida por la historia de la legislación romana y de una generalización del derecho romano)*. Traducido por Francisco Pérez de Anaya y Melquíades Pérez Rivas. Madrid, 1887.
2. *Cuerpo del Derecho Civil Romano*, a doble texto, traducido al castellano por Ildefonso L. García del Corral. Barcelona, 1892.
3. TENNEY FRANK, *Vida y literatura en la república romana*. Buenos Aires, 1961.
4. PLAUTO, *Obras completas*, traducidas por A. Martín Robles. Buenos Aires, 1947.
5. *Les agronomes latins*: Caton, Varron, Columelle, Palladius. Edición bilingüe dirigida por M. Nisard. París, 1874.
6. Citado por PAUL MONROE en *Historia de la Pedagogía*, t. I. Madrid, 1929.
7. CICERÓN, *Obras completas*, traducción de Manuel de Valbuena, t. I. Madrid, 1913.
8. CICERÓN, *Obras completas*, traducción de Manuel de Valbuena, t. II. Madrid, 1913.
9. CICERÓN, *Obras completas*, traducción de Manuel de Valbuena, t. II. Madrid, 1913.

10. CICERÓN, *Obras completas*, traducción de Manuel de Valbuena, t. IV. Madrid, 1912.
11. Citado por PAUL MONROE en *Historia de la Pedagogía*, t. I. Madrid, 1929.
12. PLINIO EL JOVEN, *Panegírico de Trajano y Cartas*, traducción de F. de Barreda y F. Navarro, t. I. Madrid, 1917.
13. JUVENAL Y PERSIO, *Sátiras*, traducidas en verso castellano por Francisco Díaz Carmona y José M. Vigil. Madrid, 1913.
14. SÉNECA, *De los beneficios*, traducción de Pedro Fernández de Navarrete. Buenos Aires, 1947.
15. SÉNECA, *Epístolas morales*, traducción de F. Navarro Calvo. Madrid, 1913.
16. QUINTILIANO, *Instituciones oratorias*, traducción por I. Rodríguez y P. Sandier. Madrid, 1887.



ÍNDICE

CUADROS



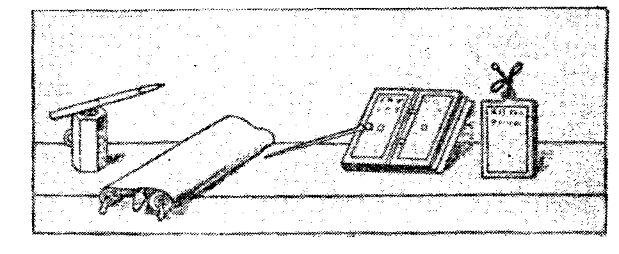
EL ORADOR

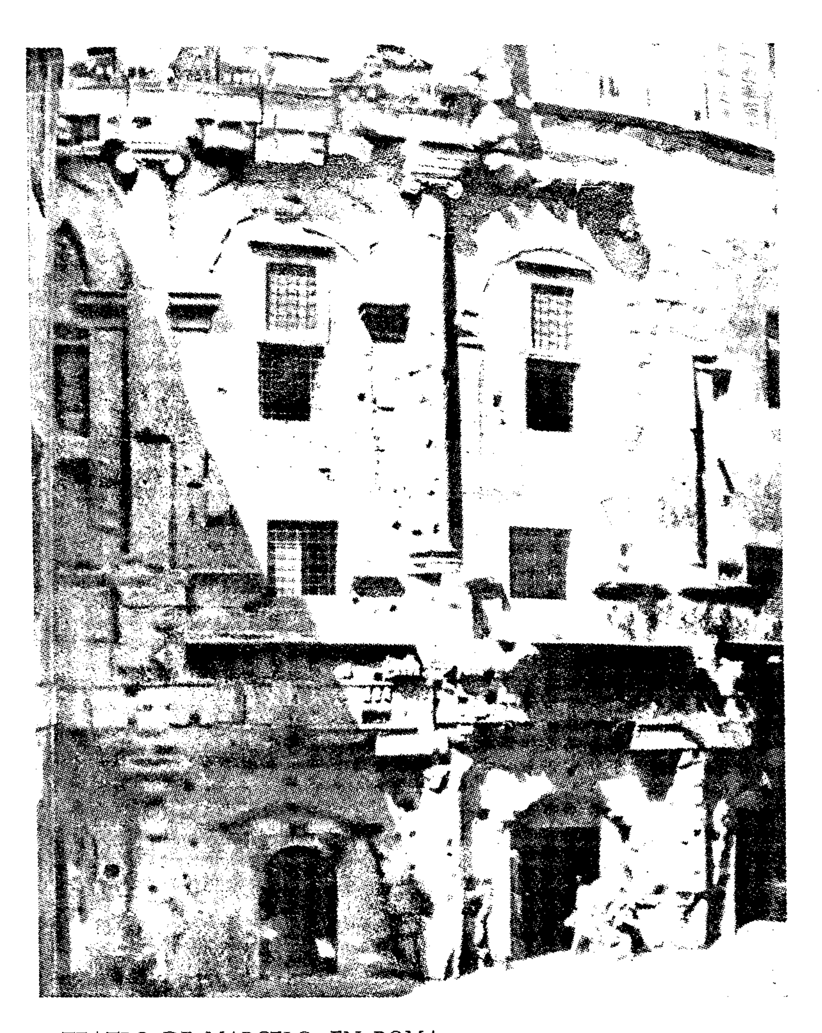
Estatua de bronce
(Florencia, Museo Arqueológico)

EL PRECEPTOR Y LOS DISCÍPULOS

Relieve de un monumento sepulcral de Neumagen (Tréveris, Museo Provincial)

Tintero con *calamus*, rollo de pergamino, *stilus*, tableta de cera articulada y libro de cuentas

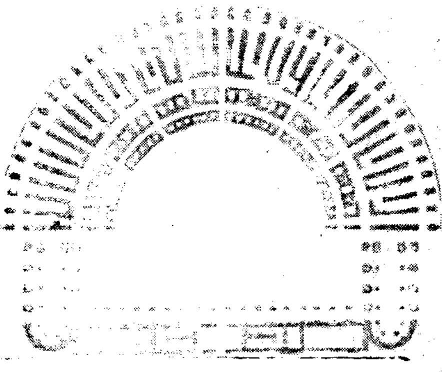




TEATRO DE MARCELO, EN ROMA

Restos de la fachada

PREPARATIVOS PARA UN DRAMA SATÍRICO (Museo de Nápoles)



PLANO DE LA BASE DEL TEATRO DE MARCELO, EN ROMA